

CHRISTINA DE SUECIA.

DRAMA EN TRES ACTOS.

POR

D. LUCIANO FRANCISCO COMELLA.

ACTORES:

<i>Christina de Suecia</i>	◊	Sra. Rita Luna.
<i>Ulrica-Leonor, hija de</i>	◊	Sra. Mariana Bermejo.
<i>Federico, Conde de Horn</i>	◊	Sr. Antonio Pinto.
<i>Teodoro, Gobernador Militar y</i> <i>Político de la Plaza de Ni-</i> <i>coping</i>	◊	Sr. Manuel García.
<i>El Conde Magnus de la Gardie,</i> <i>Confidente de la Reyna</i>	◊	Sr. Rafael Ramos.
<i>El Baron de Sparre</i>	◊	Sr. Bernardo Gil.
<i>El Duque de Dos-Puentes</i>	◊	Sr. Felix de Cubas.
<i>Newmark</i>	◊	
<i>Un Oficial</i>	◊	
<i>Un Portero</i>	◊	
<i>Un Criado</i>	◊	
<i>Galeote 1</i>	◊	
<i>Galeote 2</i>	◊	
<i>Muger 1</i>	◊	
<i>Muger 2</i>	◊	

ACTO PRIMERO.

Interior de un caserío con puerta en el foro con salida al campo; emparrado encima de una puerta, que habrá á la izquierda, y poyos á los lados para sentarse: algunos reflexos de la Aurora manifestarán la venida del sol: salen por la puerta del caserío Federico en traje de labrador, y Ulrica-Leonor, su hija.

Fed. ^VEs cómo va amanecer?
si tú sintieses las penas
como las siente tu padre,
menos perezosa fueras
en dexar el lecho.

Ulr. Acaso
tengo menos parte en ellas
que vos? Si apetezco el lecho,

es porque en él con mas fuerza
recogidas las especies,
á sí mismo se fondea
el corazón, se examina,
si es culpado se condena,
y quando no encuentra facil
el camino de la enmienda,
con el llanto que derrama,

A

pro-

procura labar la ofensa.
Fed. Tienes razon : la desgracia
 otro recurso no dexa
 á nuestros males que el llanto
 y el dolor ; nuestras querellas
 ya no pueden ser oidas,
 porque les cerró la puerta
 de la justicia el poder,
 y resignarnos es fuerza
 á las leyes del destino:
 si tú tan docil no fueras:--
 pero basta , que no quiero
 que mis huéspedes entiendan
 tu desventura y la mia:
 mientras que voy por manteca
 y leche para el almuerzo,
 por si acaso aquí se quedan
 á comer , enciende lumbre,
 y saca de la despensa
 lo preciso , para darles,
 quando no una rica mesa,
 al menos una comida
 saludable : es gente honesta,
 va de camino , y el hombre
 que la humanidad respeta,
 en cuidar del pasagero
 todo su conato emplea.

Ulr. Por lo que anoche dixeron,
 discurro que no se quedan.

Fed. Bueno es estar prevenidos.

Ulr. Quién serán?

Fed. No me interesa
 el saberlo , porque como
 presto al hombre mi asistencia
 por el hombre , miro siempre
 con total indiferencia
 su calidad : ves , *Ulrica*,
 por si es caso que despiertan,
 hacer lo que te he mandado,
 y resigna á Dios tus penas,
 que no siempre la malicia
 ha de abatir la inocencia.

Vase.

Ulr. Sí ; pero todos mis males
 remediados estuvieran,
 si fuese ilustre mi padre.
 Que yo de un vil me creyera!
 Que yo le diese la mano!
 mas la huéspedes se acerca.

Sale Christina y el Conde Magnus.

Christ. Hoy se ha levantado el sol
 antes que yo : á ver la muestra:
 mi cuerpo se ha propasado;
 yo le mandé que durmiera
 tres horas , y segun veo,
 durmió tres horas y media;
 es preciso castigarle
 por la falta de obediencia.
 A Dios , bella labradora.
 Y Padre?

Ulr. Fué por manteca
 y lechê para el almuerzo.

Christ. Que no tome esa molestia,
 que á mí me bastaba el queso
 que anoche sobró en la cena.

Ulr. Vuestro hermano pidió leche.

Christ. Quién te manda en casa agena
 Con gravedad.

disponer nada? Harto ha hecho
 esta gente en su pobreza.

Cond. Ya:--

Christ. Ya , ya : este es el language
 de los hombres que aparentan
 saber , y no saben nada.

Ulr. No os pongáis por eso sería,
 que vuestro hermano es muy dueño
 de pedir lo que apetezca.

Christ. Ya puedes ver cómo pagas
 á esta gente la fineza.

Ulr. Yo tengo orden de mi padre
 de no admitir recompensa.

Christ. Á él le toca no admitirla,
 y á mí me toca ofrecerla.

Ulr. Pero os quedáis á comer?

Christ. Nos quedamos?

Cond. Lo que quieras.

Christ. Sí , ó no?

Cond. Sí.

Christ. Ya lo oyes;
 pero es en la inteligencia
 de que ha de ser la comida
 como se estila en la aldea,
 natural y provechosa.

Ulr. Pues voy luego á disponerla.

Christ. No corre prisa ninguna.

Ulr. Mi padre así me lo ordena.

Christ. Si te lo ordena tu padre,

es razon que le obedezcas.

Ulr. Yo no sé de esta muger
lo que el corazon infera. *Vase.*

Christ. En destruir á mis vasallos
ya voy viendo que te empeñas.

Cond. Yo?

Christ. Sí, tú; y me es muy sensible,
porque está creyendo Suecia
que el Conde Magna inspira
á su discípula y Reyna
todo el bien que hace á sus pueblos,
y es al rebés: si tú fueras
otro, no permitirias
que á esta pobre gente hiciera
el gasto de la comida.

Cond. Comprehendo vuestras ideas:
á que sé por qué os quedais?

Christ. Qué? te has metido á Profeta?

Cond. Como vos sabeis que al Trono
rara vez la verdad llega,
y si llega es con rebozo;
vais á buscarla á las selvas
para encontrarla desnuda,
si es que en las selvas se encuentra.

Christ. Con que tú en averiguar
mis intenciones te empleas?

Cond. Digo lo que siento.

Christ. Y sabes
el fin que Christina lleva
para venir á buscarla
con la magestad depuesta
en un pobre caserío?

Cond. Como quereis por vos mesma
exâminar quanto pasa,
venis de aquesta manera
entre las gentes sencillas
á averiguar la certeza
de la queja que os ha dado
el Xefe de las Galeras
vuestro Primo, del insulto
hecho á su casa en su ausencia
por el Gobernador de
Nicoping.

Christ. Sí; lo penetras,
y yo lo celebro mucho,
porque gusto que me entiendan.
Aunque ves que honro á mi primo
no encuentro en él la experiencia

ni la solidez que busco;
puede provenir su queja
tal vez de un siniestro informe;
ademas, que el honor media
de un Gobernador, de quien
tengo repetidas pruebas
de integridad, y es preciso
exâminar la materia
con maduréz: á este fin
me valí de la cautela
de dexar mi comitiva
en esa vecina Aldea,
pretextando que queria
para evitar etiquetas
sorprender al Duque: pero
tú no quieres á tu Reyna.

Cond. Yo?

Christ. Sí, tú.

Cond. Por qué?

Christ. Porque
con tus discursos intentas
distraerla del placer,
de la delicia que encuentra
contemplando el dulce quadro
que forma naturaleza
al tiempo que sale el Sol:
duerman en buenhora, duerman
en blandos lechos de pluma
los genios que se deleytan
de ver entre galerias
retratadas las grandezas
de la creacion, en tanto
que mi espíritu se eleva,
se arrebatâ en contemplarlas
como en sí mismas son ellas;
como las dexó criadas
la suprema omnipotencia.
Desde que cumpli diez años
gozo de esta dulce escena
todos los dias: con esto
mi corazon se enagena:
en la flor que abre el capullo,
en el pájaro que vuela,
en el cordero que bala,
en el panal de la aveja
bendigo el autor divino
de la gran naturaleza;
y conozco quan pequeño

es el poder del que reyna
comparado con el suyo.

Esta reflexión modera
mi altivez, y hace que mire
con desprecio las grandezas
de este mundo, si en el mundo
hay grandezas que lo sean.

Cond. Oh, cómo vuestros discursos
sobre vos misma os elevan!

En todo manifestais
que sois filósofa y Reyna.

Christ. Filósofa? Lo sería,
mas el trono no me dexa.

Son tan grandes sus descuidos::-
tan penosas sus tareas
que no puedo con su peso.

Cond. Aliviaros no pudiera...

Christ. Quién? Magnus?

Cond. Quien se encargará
de tomar por vos las riendas
del gobierno.

Christ. Dices bien,
y de este modo á las ciencias
podré dedicar el tiempo:
proponme un genio que pueda
manejarlas con acierto.

Cond. Bastantes, señora, anhelan
á obtener ese favor.

Christ. Dime uno que lo merezca.

Cond. Facilmente se hallaría
si escucharais de la Suecia
el comun clamor.

Christ. Qué pide?

Cond. Qué mireis que la Diadema
se encuentra sin sucesor.

Christ. A darselo estoy resuelta.

Cond. Luego pensais en casaros?

Christ. Basta.

Vase.

Cond. Ya tiene la Reyna
mal humor para algun rato:
nada basta á convencerla;
es incasable, lo mismo
que yo, con la diferencia
de que ella lo es por capricho,
y yo lo soy de por fuerza;
porque para ser querido
no tengo ninguna prenda.

Christina

*Sale Federico con un tarro de leche y
un poco de manteca envuelta en unas
yervas.*

Fed. Ya traigo con qué obsequiar
en medio de mi pobreza
á los huéspedes. Amigo,
aquí hay leche pura y fresca,
y tambien manteca rica:
se sacará aquí una mesa,
y debaxo de la parra
almorzaremos en buena
compañía.

Cond. Bien. Hermana?
Señora?

Fed. Ya está dispuesta?

Cond. Quanto há.

Sale Christ. Me llamabas tú?

*Háce que se va Christina, y se queda en
la puerta.*

Cond. Sí.

Fed. Qué tiene que está seria?

Cond. No sé.

Fed. Como ni la cama,
ni la cena ha sido buena,
estará algo displicente.

Sale Christina.

Christ. Nunca he estado mas contenta.

La cena me gustó mucho,
y mas la cama, y en prueba,
yo solo duermo tres horas,
y he dormido tres y media.

Fed. Como en vez de blandas plumas
está de elechos compuesta::-

Christ. Yo estoy hecha á todo, amigo:
nada me causa molestia.

Cond. Si gustas, almorzarémos.

Christ. Yo almorzaré quando quiera,
ó lo mande este buen hombre.

Fed. Quien obedecer desea,
no acierta á mandar.

Christ. Qué es eso?

Fed. Señora, leche y manteca.

Christ. Para almorzar? Me acomoda:
vaya, que pongan la mesa
si gustais.

Fed. Iré á buscarla.

Vase.

Christ. Qué haces que no vas por ella
tú?

Cond.

Cond. Yo ?

Christ. Sí, marcha á ayudarlos:

despues que á comer te pegas,
quieres que tambien te sirvan?

Cond. Vuestra Magestad se empeña::-

Christ. Magestad ? te se ha olvidado
que ahora Christina no es Reyna?

Tú no sabes caminar;
otro viage que se ofrezca
buscaré otra compañía.

Cond. Bien.

Sale Federico y Ulrica con la mesa.

Fed. Aquí fuera?

Christ. Aquí fuera.

Fed. Sentaos : el pan , señora,
no es propio para manteca;
pero no hay otro.

Christ. No le hace.

Fed. Qué haceis vos ?

Christ. Qué no te sientas ?

Cond. No.

Ulr. Vamos.

Christ. Déxale estar.

Fed. Pues yo no gasto etiquetas,
si os quereis sentar , sentaos.

Christ. Me gusta vuestra franqueza:
sois de los mios , buen hombre:
no comí leche mas fresca

Fed. No veis , señora , que es pura?

Christ. Como cosa de la aldea.

Fed. En las aldeas hoy dia
ya no es tanta la inocencia,
el contagio de las Cortes
se vá propagando en ellas.

Christ. Pero nunca hay 'la malicia,
el desórden , la insolencia
de las poblaciones grandes.

Fed. Ah , señora! quizá en estas
rústicas chozas se lloran
todavía con mas fuerza,
con mas dolor los estragos
funestos , las conseqüencias
tristes de la corrupcion
del siglo.

Christ. No lo creyera:
en estos sitios?

Fed. En estos.

En lugar de la inocencia,

la verdad y sencillez
solo habita en esta selva
la seducción , la malicia
y el engaño.

Christ. Yo quisiera
quedarme á comer aquí.

Ulr. Ya está la comida puesta.

Christ. Parece que estás llorosa.
Qué te aflige ? si te pesa
que me quede aquí á comer::-

Fed. No nace de eso su pena:
son muy otros los motivos::-
pero á vos no os interesa.

Christ. Qué sabeis vos? Quién es ese
Magnus tose.

que se ha sentado á la mesa?

Fed. Vuestro hermano.

Christ. Ah ! sí , es verdad;
pero, hermano, tarde llegas,
que ya se acabó la leche.

Ulr. Si gustais serviros de ésta,
aquí está mi tarro intacto.

Cond. No quiero privarte de ella.

Ulr. Si yo no la he de tomar,
que unas memorias funestas::-

Fed. Calla, Ulrica , que no tienen
necesidad de saberlas,
ni es del caso que interrumpas
su alegría con tus penas.

Christ. Dónde vais?

Fed. Quiero que prueben
el vino de mi cosecha.

Christ. Yo no lo bebo.

Cond. Yo sí.

Bebe Fed.

Christ. Tú en arruinarlos te empeñas.

Ulr. Aunque nuestras posesiones
son sumamente pequeñas,
como mi padre las labra,
no es tanta nuestra pobreza,
que algun dia no podamos
obsequiar á qualesquiera.

Christ. Si no careces de nada,
á qué viene esa tristeza?
Dime la verdad , qué tienes?
Dame parte de tus penas:
los males comunicados
en cierto modo se templan.
Quién causa tu mal?

Ulr.

- Ulr.* Amor. (vas:-- *Christ.* Esto es ya de otra materia.
Christ. Loves? Como hablarme vuel- *Cond.* Hay agua?
nada, nada, ya me entiendes. *Fed.* Yo no lo sé.
Pero qué gentes son estas *Christ.* Entónces yo iré por ella.
que hacen correr los caballos *Fed.* No es menester: soy sensible,
por medio de las praderas y antepongo á mis querellas
tan desenfrenadamente? *la humanidad. Vase.*
- Ulr.* Segun su porte demuestra *Spar.* Ay de mí!
serán los Gentiles-hombres *Cond.* Ya me parece que alienta.
del Duque Cárlos. *Spar.* Dónde estoy?
Christ. Su Alteza *Cond.* Entre quien trata
luego tiene aquí el Palacio? *de prestaros asistencia.*
Ulr. Miradlo. *Recobraos, alentad.*
Christ. Pues está cerca? *Spar.* Si una poca de agua hubierat:-
Ulr. Quizá no llorara tanto, *Sale Fed.* Aquí la teneis.
si tan cerca no estuviera. *Spar.* Qué miro!
- Christ.* Por qué? Pero aquel caballo *Fed.* Os sorprehende mi nobleza:
dá con el ginete en tierra: no es verdad? En esta accion
anda, socorrele, hermano. *V. el Cond.* contemplad la diferencia
Aunque es mucha su brabeza, que hay de vos á mí; pues quando
y soy muger, no lo haria me habeis cubierto de afrenta,
conmigo. *de ignominia y de dolor,*
Ulr. Con qué sois diestra os ofrezco en recompensa
en manejar un caballo? este auxilio, y todos quantos
os pueda dar mi pobreza.
- Christ.* Bien claro lo manifiesta *Christ.* Aquí es fuerza la atencion,
el que conmigo he traído. por si el caso me interesa.
Pero. aquí mi hermano llega *Spar.* Sin embargo que aun me dura
sosteniendo al Gentil-hombre. el trastorno de cabeza
que me causó la caída,
Sale Mag. trayendo á Spar. y lo sienta. y no estoy para oír quejas,
Sale Fed. Aquí traigo una botella:- á vuestros injustos cargos
Pero qué es esto? satisfacer como pueda.
Christ. Que este hombre Por efecto de ambicion,
cayó del caballo. de vanidad ó soberbia
me acusasteis ante un Juez,
Fed. Llega, y aunque es falsa la querella,
Ulrica, y démosle auxilio. soy tan noble y tan honrado
Pero qué miro! hay mas penas! que besaré la sentencia
Le conoces? que su rectitud dictare.
Ulr. Sí, señor. Esto es pensar con baxeza?
Fed. Huye de aquí, no le veas, Porque sois padre os disculpo,
que un seductor, un indigno y disimulo la ofensa.
no es digno de la clemencia.
- Ulr.* Padre mio, es mi marido. *Fed.* Señor Baron, os conozco:
Fed. Que importa, si te lo niega. si el Duque no os protegiera:-
Christ. Este es su marido? pero no os protege el Duque:
Fed. Vamos. abusais de la grandeza
Ulr. Y he de dexar que perezca? de su alma, que no hay cosa
Fed. Si, pues parece tu honor. *Vase Ulrica.*

mas fácil á la cautela
del perverso , que engañar
un alma grande , que piensa
que todos los corazones
son como el suyo: la Reyna,
á no ser por vuestro influxo,
no tomára providencia
contra el recto Magistrado
de Nicoping::-Si me hicierais
el favor de retiraros?::--
se trata de una materia
de bastante seriedad.

Christ. Vámonos , ya que nos echan.

Vase con el Conde.

Fed. Dexad que me desahogue,
ya que otra cosa no sea:
escuchadme y aterraos:
no os acusa la conciencia?
no os grita el entendimiento?
y la virtud no os acuerda
cada instante vuestro crimen?

Spar. Este no es tiempo de quejas.

Puedo yo hacer mas por vos
que sujetarme á la pena
que hallen por justa las leyes?

Fed. Aquellos que no penetran
vuestra política astuta,
reputarán la respuesta
por hija de la razon;
pero vuestra alma está agena
de conocerla por madre.
En dónde está la nobleza
de vuestros predecesores?
En la presente contienda
yo soy mas noble que vos;
vuestro proceder os niega
lo que el mio me concede::--

Sparre se quiere levantar.

Me habeis de escuchar por fuerza,
que la verdad tiene imperio
para mandar que la atiendan:
decid , cómo os atreveis
á negar con tal vileza
que no sois de Ulrica esposo?
no importunasteis mis puertas?
no os echasteis á mis pies
para que os la concediera ?
y á temer vuestra mudanza

no os pinté la diferencia
que hay de vuestro estado al mio?
no os hice ver mi pobreza?
A lo que me respondisteis:
que un lazo oculto pudiera
vencer todos los reparos:
admití vuestra propuesta:
para celebrar el acto
traxisteis con gran cautela
un ministro y tres testigos:
y una noche::-- dura pena!
se celebró el desposorio,
segun nuestro rito ordena.
Convenimos por entónces
que al caserío vinierais
de oculto , y de tarde en tarde:
á pesar de esta reserva
el decoro de mi hija
andaba de lengua en lengua,
tanto que llegó á noticia
del Baylío de la aldea:
reconvenida por él
seriamente sobre vuestra
entrada en el caserío,
para salvar su modestia,
se miró en la precision
de descubrir la certeza
del suceso ; y el Baylío,
que de ser justo se precia,
la declaracion de Ulrica
fué á comprobar con la vuestra;
pero vos desconocido
al Cielo , á naturaleza
y al honor , qué iniquidad!
dixisteis que era supuesta
la declaracion que dió,
y con la mayor cautela
por medio de los alhagos,
porque con él no os perdiera,
la sacasteis el papel
que vuestro enlace comprueba.
Descubierta la maldad,
pusimos nuestra querella
ante el Tribunal Supremo
de Teodoro; pero apenas
conoció este Magistrado
vuestra malicia perversa,
por medios que no debiais,

engañasteis á la Reyna.

Christ. Casi estaba por salir;
Abriendo la puerta.
pero contenerme es fuerza.

La cierra.

Fed. La qual mandó que Teodoro
ninguna causa siguiera
de quantas tiene pendientes
hasta nueva providencia.
Señor Baron, esto hicisteis,
y á pesar de que lo niega
vuestro corazon malvado,
me queda la complacencia
de saber que allá en su fondo
quando del crimen se acuerda
se reprende su perfidia
y á sí mismo se condena.

Spar. Yo no sé cómo he tenido
en este caso paciencia,
para oír sin castigarlas
calumnias tan manifiestas.

Fed. Bien sabeis que no lo son.

Spar. Aunque me faltan las fuerzas,
quiero volverme al Palacio
por no escuchar vuestras quejas;
pero ántes quiero pagaros
el favor que os debo en prueba,
de mi noble proceder.

Tomad::- De la faltriguera
me faltan unos papeles:
irlos á buscar es fuerza.

Del favor que os he debido,
aquí está la recompensa.

Le alarga un bolsillo.

Fed. Guardadla; que el bien que hago,
en sí mismo el premio encierra

Spar. Yo os quiero dar ese auxilio,
vuestra suerte me da pena,
sed feliz, y de una vez
acaben nuestras contiendas.

Fed. De esta manera agradezco
vuestra generosa oferta.

Toma, y arroja el bolsillo.

Spar. Yo no he de alzar el bolsillo.

Fed. Ni yo tomar su moneda.

Spar. Ved que me voy á Palacio.

Fed. Marchaos muy norabuena.

Spar. El golpe que he recibido

Christina

dar un paso no me dexa.

Fed. Irá en vuestra compañía
para daros asistencia
un hombre honrado; apoyaos,
que aun tengo bastantes fuerzas.

Le sostiene.

Spar. Cómo siendo mi enemigo,
me servís de esta manera?

Fed. Yo sirvo á la humanidad,
no á vos.

Spar. En vano deseas
con aparentes servicios,
avasallar mi soberbia.

Vanse.

*Sale Christina, Ulrica,
y Conde.*

Christ.. Alza, hermano, ese bolsillo.
ya no extraño tu tristeza
Ulrica-Leonor, sabiendo
por menor la causa de ella.

Cond. Tomad, Señora.

Christ. Señora?

qué cortesía tan fuera
de tiempo! muy generoso
es el dueño de esta prenda:
no merece de esta prenda:
no merece un vaso de agua
todo este oro en recompensa:
por medio de este soborno
quiere acallar vuestras quejas.
Tómalo.

Ulr. No admite un hijo
lo que su padre desprecia.

Christ. Si te parezco abonada
le guardaré hasta que vuelva.

Ulr. Vos me avergonzais.

Christ. Hermano,
con la mayor diligencia
ve á prevenir los caballos.

Ulr. Ya la comida está puesta,
y es hacernos un desaire.

Christ. Si has de formar de ello queja,
volveré á comer contigo;
pero antes quiero que vengas
adonde te hagan justicia.

Ulr. Quando el poder se atraviesa,
rara vez, aunque la busque,
el desvalido la encuentra.

Christ. Cómo que no? Pero tú
no conoces á la Reyna?

Ulr.

Ulr. Como no he estado en la Corte,
y retratarse no dexa.

Christ. No se dexa retratar,
porque ha dado en la rareza
de decir que sus retratos
quiere que sus hechos sean:
en todo es rara Christina.

Ulr. Ó vos no entendeis la fuerza,
ó quereis de mí burlaros.

Christ. Ni uno ni otro, *Ulrica* bella:
mas vamos á ver al Duque

Ulr. Si con nadie hablar le dexan.

Christ. De mí le dexarán ver.

Ulr. Es mucha la prepotencia
de sus criados: los viles
de su bondad se aprovechan
para hacerse los tiranos
de *Nicoping*.

Christ. Mas la Reyna
cómo no ataja el desorden?
cómo el daño no remedia?

Ulr. No sabrá lo que aquí pasa;
que á saberlo, estoy bien cierta
que no dexaria impunes
esta clase de violencias.
Dicen que es amable, sábia,
compasiva y justiciera;
pero como no ha querido
casarse:—

Christ. A Dios.

Ulr. Si os molesta
mi discurso.

Christ. No, prosigue:
que contenerme no pueda! *Ap.*

Ulr. Como no quiere casarse:—

Christ. Qué martirio!

Ulr. Y por sí mesma
quiere despacharlo todo,
es imposible que pueda
atender á los asuntos
que una Monarquía encierra.

Christ. Christina se casaria;
pero es sumamente fea,
y no quiere que mañana
el marido la aborrezca.

Ulr. Segun vos os explicais,
teneis conexión con ella.

Christ. Así, así.

Ulr. Pero mi padre,
Sale Fed. Ya cesaron nuestras penas,
hija mía:—

Christ. Proseguid,
que es por demas la cautela:
soy muger, y como tal
tengo, amigo, la flaqueza
de ser un poco curiosa.

Ulr. De todo, padre, está impuesta.

Fed. Cómo pues?

Ulr. Como lo oyó.

Fed. Habeis visto una vileza
semejante? mas la suerte
ha burlado sus ideas:
al tiempo que del caballo
cayó, de la faltriquera
perdió el vil unos papeles,
los echó menos, y á expensas
de mi cuidado, á buscarlos
fuimos los dos, y la mesma
ansia con que los alzaba,
impidió al Barón que viera
este que yo recogí:—
el documento es que prueba
su matrimonio, miradlo. *Sale el Cond.*

Christ. Y los caballos?

Cond. Ya quedan
prontos.

Christ. Vamos, buen anciano,
ven tú tambien, y no teman,
que si el Duque no os oyese,
sabrás escucharos la Reyna.

Fed. Qué es esto, *Ulrica*?

Christ. Seguidme. *Vase con el Conde.*

Fed. Y cuáles son sus ideas?

Ulr. Yo no sé: solo conozco
que en nuestro bien se interesa,
y que es mas esta muger
de aquello que manifiesta. *Vans.*

*Salon corto: sale el Duque de Dos-
Puentes.*

Duq. La tardanza del Barón
me tiene con impaciencia;
salió temprano á caballo,
y como en correr se ciega,
sentiria con extremo
que un azar le sucediera:
es mi amigo, y confidente;

me ha dado infinitas pruebas de probidad, y me fio de él en todas las materias concernientes á mi casa y familia, si no fuera por su conato:-- Qué quieres?

Sale un Criad. Deciros que afuera espera Teodoro el Gobernador.

Duq. Condúcelo á mi presencia:
Y el Baron?

Criad. Aún no ha venido.

Duq. Avisame así que venga.

Criad. Está muy bien.

Vase.

Duq. A Teodoro

yo le haré que se arrepienta del insulto que á mi casa hizo durante mi ausencia,

Sale el Criado y Teodoro.

Criad. Entrad.

Dup. Sabeis á qué os llamo?

Teod. Señor, por las consecuencias he deducido la causa.

Duq. No mandé antes que vinierais por sujetar el enojo al freno de la prudencia; y ahora que mas sosegado puedo exponeros mi queja os llamo para pedir os satisfaccion de la ofensa que hicisteis á mi persona, atropellando en mi ausencia la inmunidad de mi casa.

Teod. Si yo en nombre de la Reyna no exerciese la justicia, satisfaria á su Alteza con la humillacion debida; pero como vuestra queja es contra mi Soberana, porque es la que á mi me ordena castigar los delinquentes, no es posible que yo pueda, sin faltar á su decoro, satisfacer vuestra ofensa.

Duq. Mi prima directamente os mandó á vos que prendierais dentro de mi propia casa á quien se refugió en ella?

Teod. Sí, Señor; que en todo tiempo

manda Christina que prenda y castigue á los iniquos que sus leyes no respetan; fuera de que para entrar contemplando el sitio que era, obtuve del Intendente la necesaria licencia.

Duq. Pero ha sido mucho insulto.

Teod. Perdóneme vuestra Alteza si me atrevo á hablarle claro: como su Alteza conserva todavia el corazon con la sencillez primera, que adquirió en la educacion, y á los hombres no penetra; le persuade la malicia facilmente:--

Duq. No pretendas con otros nuevos insultos excitar mi saña fiera.

Teod. La verdad con sumision no es delito el exponerla.

Duq. No lo ignoro; mas debiais respetar las preeminencias del sagrado de mi casa.

Teod. Yo, Señor, os respondiera; pero como sé que excitan vuestro enojo mis respuestas:--

Duq. Qué teneis que responderme?

Teod. Que si los Reyes dispensan en premio de las hazañas, honores y preeminencias á las casas de los Grandes, es para que en ellas puedan acogerse las desgracias, socorrerse las miserias, ampararse las virtudes; no para que dentro de ellas se acojan los malhechores, burlando las diligencias del juez vigilante y recto; y creí que vuestra Alteza en lugar de disgustarse de mi accion, se complaciera mirando mi integridad: protéjase enhorabuena un perseguido virtuoso, á quien la calumnia intenta

perder, mas no á un criminal,
que el remo de una galera
para sus enormes culpas
fué piadosa la sentencia.

Duq. Basta, Teodoro; y supuesto
que es sabedora la Reyna
de todo quanto ha pasado,
reflexionad con prudencia,
quién sois vos, y quién soy yo,
lo mal que Christina lleva
vuestro proceder severo,
que ya tomó providencia
contra vos; y que si acaso
vuestra conducta reprobaba,
puede ser que manifieste
que aunque por su sexò sea
compasiva y tierna, que es
como Reyna justiciera.

Teod. Con los hombres que son rectos
sé yo que Christina es recta.

Duq. Quizá esa seguridad:-

Sale Criad. Ahora mismo el Baron llega,
que ha caido de un caballo.

Duq. Qué dices? dónde se encuentra?

Criad. En la galería.

Duq. Vamos:

no fué vana mi sospecha. *Vanse.*

Teod. Oh qué ascendiente tan grande
tiene el Baron en su Alteza!
si le conociera á fondo!
mas carece de experiencia;
su docilidad es suma,
y sus artes no penetra.
Pero algun dia Christina
conocerá su vileza,
desengañará á su primo,
y con aquella prudencia,
propia de su gran talento,
dexará mi familia,
castigando la malicia,
y premiando la inocencia.

*Selva, y en el foro Palacio del Duque,
á los lados de la puerta habrá dos cen-
tinelas, y dentro de ella un Portero:
salen Christina, el Conde Magnus, Fe-
derico y Ulrica: el Capitan de la
Guardia se estará paseando en
el foro.*

Fed. Este es el Palacio; vedlo.

Christ. Entrad en él, que aunque tenga
otros cuidados el Duque,
yendo conmigo, estoy cierta
que los dexará al instante,
que escuchará vuestras quejas;
y al mirar el documento
que el matrimonio comprueba,
hará que cumpla el Baron
con lo que el deber le ordena,
de nó, yo le haré que tome
la mas sería providencia
contra él.

Fed. Pero aunque tiene
el Duque abiertas las puertas
al infeliz, el Baron
á todos la entrada niega.
Yo lo tengo por inutil.

Christ. Pero el probarlo qué cuesta?

Fed. Demasiado para el hombre
que tiene talento, y piensa;
y ve en los grandes Palacios
al atravesar sus puertas,
revestida en los criados
de los amos la opulencia.

Christ. Con todo, yo sé que muchos
sobre este desorden velan,
y la entrada de su casa
sin distincion se franquea.

Llegad. *Sale del Palacio Teodoro.*

Ulr. El Gobernador:

Padre mio, yo quisiera
enseñarle el documento.

Fed. Para qué?

Ulr. Para que vea

la perfidia del Baron.

Señor? Señor? ved la prueba
del desposorio, miradla.

Teod. Para qué fin he de verla?

Quantas causas yo tenia
por ahora estan suspensas
por mandato de Christina,
y hasta tanto que resuelva,
nada puedo hacer por tí.

Ulrica, el papel conserva,
y si mis bienes pudiesen
dar alivio á vuestras penas,
ya sabeis que con los pobres

- consumo todas mis rentas. *Vase.*
- Christ.* Este es de los míos, Magnus.
- Cond.* Á lo menos lo demuestra.
- Fed.* Este es el juez de la causa.
- Christ.* Es muy joven.
- Fed.* La prudencia,
Señora, no tiene edad. *(tas)*
- Christ.* Me dá este hombre unas respuestas que no son de labrador.
- Á qué esperamos?
- Ofic.* Dixerá
que es Christina: qué delirio!
- Christ.* El Oficial nos observa;
dile que mando que calle.
- Port.* Dónde vais de esa manera?
- Christ.* Á hablar á Carlos Gustavo.
- Port.* Hoy no da el Príncipe audiencia.
- Christ.* Quando la dará?
- Port.* No sé.
- Christ.* No gastes tanta soberbia
para despachar al triste,
que Gustavo no lo ordena.
- Port.* Vaya, quitaos del paso,
antes que á las centinelas
les mande yo que lo hagan.
- Christ.* Para quién estan abiertas
las puertas del poderoso,
sino para aquel que venga
á mendigar su socorro?
y yo sé que le franquea
el Príncipe á todo el mundo.
- Port.* La orden que me han dado es esta,
y á mí me toca cumplirla.
- Christ.* Mas no te la dió su Alteza.
- Port.* Pero me la dió el Barón
en su nombre, y no me vuelvan
con respuestas y preguntas
á romperme la cabeza.
- Christ.* Ya que niegas á los pobres
los medios para que puedan
ser oídos de los ricos,
porque el Barón te lo ordena,
procúra hacerlo con modo,
y no con tanta soberbia.
- Ulr.* Veis, Señora, comprobado
quanto os dixé?
- Christ.* Sí; y me pesa,
porque veo qué esta gente
- al infeliz escasea
lo que sus amos prodigan:
no hay poderoso que sea
opuesto á hacer bien al triste;
si acaso no le remedia,
es porque sus infortunios
á sus oídos no llegan.
- Fed.* Vámonos al caserío
á llorar nuestras querellas,
y á pedir á Dios justicia,
ya que el hombre nos la niega.
- Christ.* Christina no os la ha negado.
- Ulr.* Vámos, padre mio, á verla.
- Christ.* Vamos allá.
- Ulr.* La Señora
se interesará con ella:
no es verdad?
- Christ.* No lo ha de ser;
y sé tambien que la Reyna
me dexará mas ayrosa
que el Criado de librea
del Príncipe.
- Ulr.* Lo veis, padre?
- Fed.* Pero, Señora, estais cierta
de que nos escuchará?
- Christ.* Yo os lo aseguro; y en prueba
de ello, haced cuenta que os oye:
exponedme vuestras quejas.
- Fed.* Pero si no está Christina.
- Christ.* No está; pero está la Reyna.
- El Oficial hace una seña: se forma la
Guardia de repente, y toca á marcha el
Tambor: Federico se queda extático, mi-
rándola: Ulrica se arroja á sus pies,
enagenada de gozo.*
- Fed.* Gran Señora:--
- Ulr.* La alegría
del todo absorba me dexa.
- Sale el Duque, Sparre y Criados, y
todos se echan á los pies de Christina.*
- Duq.* Qué esto?
- Ofic.* Mi Soberana!
- Tod.* Señora:--
- Duq.* De esta manera
vuestra Magestad?
- Fed.* Ulrica,
dale el documento.
- Christ.* Venga;

con ansia.

yo ofrezco haceros justicia,
ya que el Príncipe os la niega.
Duq. Yo no sé por qué lo dice.
Gran Señora, quando quiera
vuestra Magestad entrar
á descansar:— ni aun respuesta
os merezco?

Spar. Todo tiemblo.

Ulr. Padre, Christina es muy seria.

Duq. Vaya, entrad en el Palacio,
y deponed toda queja.

Christ. Busguemos en las cabafias
Levantando á Ulrica y Federico.
lo que niega la opulencia;
que yo no entro en el Palacio
en que el infeliz no entra.

ACTO SEGUNDO.

Mutacion de empezar.

Aparte Christina leyendo.

Christ. Estas máximas me elevan.
El luxo y la demasiada
civilidad en un Reyno
vaticinan la inmediata
decadencia de él.

Sale el Conde. Ya, gran
Señora:—

Sigue leyendo, sin hacer caso.

Christ. Lo que se llama
virtud entre algunos, no es
otra cosa que un fantasma
formado por las pasiones,
á cuya sombra se amparan
los hipócritas astutos,
para hacer, sin ser tildadas,
las acciones mas culpables.

Cond. Ya estan las órdenes dadas:—

Christ. Regularmente alabamos,
porque nos den alabanzas.

Cond. Podeis oirme, señora?
No sé como no se harta
de leer!

Christ. El hombre es tal
que se queja de la falta
de memoria, y no se queja,
aunque mas locuras haga,

de la falta de juicio.

Hay dos clases de constancia
en el amor:— todo el gusto
me ha quitado esta palabra,
que sin tratar del amor
no sepan escribir nada!
¿Has venido á importunarme?

Cond. No.

Christ. Qué es lo que quieres?

Cond. Nada.

Christ. Entónces por qué has venido?

Cond. Si estorbo me ire.

Christ. Pues anda.

Con mucho gusto leyerá
á Descartes si llegára
mi Blioteca portatil;
pero Magnús no se afana
en complacer á su Reyna,
y en hacer lo que le manda.
Viene mi equipaje?

Cond. Viene.

Christ. Y el Juez vendrá?

Cond. Sin tardanza. (mano)

Christ. Mira que el nombre de her-
ya te se acabó; y que hablas
con tu Reyna.

Cond. Mi carácter
es agrio.

Christ. Como tu cara.

Cond. La formó naturaleza
y yo no puedo enmendarla.

Y ahora qué determinais?

Christ. Qué determino?

Cond. Sí.

Christ. Nada.

Comer en el caserío.
les he dado mi palabra
á estas gentes, y es preciso
cumplirsela.

Cond. Ved que aguarda
la Corte de vuestro Primo,
y aun su Alteza mismo.

Christ. Basta:
que espere; pues yo esperé,

Cond. Como todos ignoraban
quien erais:—

Christ. Lo hubieran visto
si á los pobres escucharan.

Cond.

Cond. Es muy joven todavía,
y la experiencia le falta.

Christ. Por lo mismo, y por que sé
que tiene un alma dotada
de aquellas heroycas prendas
que forman un buen Monarca,
quiero ver si con mi ceño
le preciso á practicarlas,
por si un dia le hallo digno
del Trono: como te engañas:-

Se sonrie Magnus.

tengo al amor adversion,
y tu sonrisa me agravia.

Dentro Fed. Ulrica? Ulrica?

Christ. Ve á abrir,
que llama el amo de casa:-

Magnus abre.

con mi venida esta gente
ha olvidado sus desgracias.

Sale Fed. Ulrica saca la mesa:-

la de nogal, de la sala,
que ya traygo aquí manteles
y unos cubiertos de plata.

Cond. Estais loco?

Fed. No he de estarlo
si come mi Soberana
conmigo? De regocijo
las lágrimas se me saltan.
Dios os bendiga, señora,
y bendiga vuestras sábias
providencias, vuestra vida,
vuestras acciones y casa.

Christ. Estas, Magnus, estas son
las verdaderas plegaria,
aquellas que escucha el Cielo;
porque éstas no van mezcladas
de ambicion, ni de interes,
inspiradas por una alma
sencilla, son proferidas
como fueron inspiradas.

Fed. Vamos, muger, que la Reyna
culpará nuestra tardanza,
y de paso sácame
la peluca y la casaca,
porque hoy como con la Reyna,
y es preciso estar de gala.

Sale Ulr. Por mí todo ya está pronto.

Fed. Pon los manteles, despacha:

vamos, saca la comida.

Ulr. Quántas cosas quereis que haga
á un tiempo?

Christ. Vos la aturdis.

Fed. Pero si está tan pesada.

Christ. Vos teneis con la alegría
la cabeza trastornada.

Fed. Para estar de esta manera
tengo, señora, dos causas.
La primera, vuestras honras;
la segunda, la mudanza
que en los hombres he advertido:
ayer ninguno me hablaba,
y hoy todo el mundo me obsequia.
Creeréis que quando entré en casa
no ha quedado Cortesano
de los que en la puerta se hallan
del caserío, que a fable,
risueño y cortés no me haya
quitado el sombrero.

Christ. Ayer

no gozabais de la gracia
de vuestra Reyna, y hoy sí.

Fed. Luego á mí no me obsequiaban?

Christ. Eso dudais?

Fed. No lo dudo.

Christ. Si mi favor os faltara,
los mismos que hoy os obsequian
os despreciaran mañana.

Fed. Yo lo creo: pronto vuelvo.

Ulr. Que no tardeis.

Fed. No haré falta.

Vase.

Christ. Ocupándose tu padre,
bella Ulrica, en la labranza,
la urbanidad de su trato
á todos parece extraña.

No ha tenido otros principios?

Ulr. Yo, señora, no sé nada.

Christ. De dónde es?

Ulr. De la Livonia;

pero ha estado en Dinamarca
mucho tiempo.

Christ. No ha tenido
ningun hijo mas?

Ulr. Siempre habla
de uno que perdió en Livonia,
que aun seis meses no contaba.

Christ. Pero cómo?

Ulr.

Ulr. Creo que

con motivo de la entrada
de las tropas Moscovitas;
y como no respetaban
ningún derecho:—

Salé Federico con casaca y peluca.

Fed. He tardado?

Christ. En lo galan te aventaja:
aunque labrador, le sienta
mejor que á tí la casaca.

Magn. No me aburrais.

Christ. Y quién te ha
de aburrir con tu cachaza?

Ulr. Si gustais ya de comer:—

Christ. Pero á qué viene esta plata?
estos vasos de cristal?

Ulr. Señora, si esto no es nada.

Christ. Ya no comeré con gusto.

Ulr. Pues la quitaremos.

Fed. Calla,

que no sabes lo que dices.

Christ. No la regañeis, dexadla:
sientate conmigo, Ulrica,
ahora no pienses en nada
sino en comer: Federico,
vos tambien.

Fed. Honras tan altas
no me atrevo á disfrutar.

Christ. Aunque aquí no soy yo el ama,
mando en vos: obedeced.

Cond. A mí no me dice nada.

Christ. Si no comeis me levanto.

Ulr. Yo por mí no tengo gana.

Fed. Ni yo tampoco: el respeto,
la admiracion:—

Christ. Vaya, vaya,
dexaos de cumplimientos.

Cond. Ved que ya no sois mi hermana,
sino mi Reyna.

Christ. Ah! sí: Magnus?

Cond. Qué quereis?

Christ. Que al punto vayas
á vigilar si en la puerta
algun importuno llama.

Fed. Yo iré, señora, que el Conde
no ha almorzado esta mañana.

Christ. Si acaso llaman que esperen:
sientate, no me acordaba.

Ulr. Ay señora! sin embargo
de que alivian mis desgracias
vuestras honras, la memoria
del rigor con que me trata
un aleve y cruel esposo,
no me dexan disfrutarlas
con el gusto que quisiera.
Puedo tener esperanzas
de que algun dia la suerte
me será ménos contraria?

Fed. Estando, Ulrica, en poder
de la Reyna nuestra causa,
con imprudentes recùerdos
no debes importunarla.

Christ. Quien me acuerda mi deber,
no me importuna.

Fed. Qué sábia!

qué justificada y recta!

Al fin hija de un Monarca
como el gran Gustabo Adolfo.

Yo, señora, en la batalla
de Lutzen tuve la gloria
de derramar á sus plantas
mucha parte de mi sangre;
y ojalá que derramára
la otra parte, porque Suecia
enmedio de sus hazafias
no le perdiese! Qué brio!

qué intrepidez no mostraba
quando iba buscando ansioso
en el triunfo su desgracia!
Aun parece que le veo
conteniendo á sus esquadras
fugitivas, con la pica
en la mano, y en voces altas
diciéndolas: deteneos,
no huyais tan precipitadas,
quedaos á ser testigos
(aunque viles) de la infausta
gloriosa muerte de vuestro
Soberano. Estas palabras,
con despecho, proferidas
por la boca de un Monarca,
que era padre de sus pueblos,
el valor perdido inflaman
de sus arredradas Tropas,
las quales con noble audacia
corren á morir, por no

sobrevivir á su infamia:
vuelven de nuevo al combate,
y á las huestes Alemanas,
que ya cantaban el triunfo,
de sus manos se le arrancan;
pero la suerte enemiga
quiso, por nuestra desgracia,
que en brazos de la victoria
el gran Gustavo espirára;
como Turena:- señora,
con memorias tan amargas,
perdonad, si os he privado
del placer que disfrutabais.

Christ. Anda y haz lo que te he dicho.

Cond. Su imaginacion no para.

Vase á abrir la puerta.

Christ. Y porqué no habeis seguido
la carrera de las armas?

Fed. Como faltó vuestro padre:-

Christ. Pues yo sigo sus pisadas,
y en premiar los que me sirven
no me manifesto escasa.

En qué clase le servisteis?

Fed. Mi destino lo declara:
en la de simple soldado.

El disimulo me valga.

Ap.

Christ. Y no os dieron algun premio?

Fed. Como ha habido en vuestra infan-
que atender á tantas cosas:- (cia

Christ. Todas de mucha importancia,
que produxeron castigos

y fugas precipitadas;

mas yo espero que parezcan

los prófugos; tengo dadas,

á fin de que se les busque,

las órdenes necesarias.

Me aseguran que han venido

algunos de Dinamarca,

y entre ellos el General

Horn.

Fed. Qué escucho!

Ap.

Christ. Y me alegrára

que diesen con él.

Fed. Del todo

Ap.

murieron mis esperanzas.

Cond. Entrad.

Salen el Duque y el Baron.

Spar. Aunque retirado,

quiero ver si de mí tratan.
Cond. Ya ha venido.

Christ. Siéntate.

Se sienta el Conde.

No se brinda en esta casa?

Los 2. Viva la augusta Christina.

Christ. Vivan las gentes honradas
de mi Reyno.

Ulr. Reparad

que habeis brindado con agua.

Christ. Es que yo no bebo vino.

Duq. Con qué cariño los trata!

mi prima me tiene absorto.

Christ. Note he mandado que entraras,

Duque, ántes, por que comiendo

con estas gentes estaba.

Duq. Ya he sabido, gran señora,

por el Oficial de guardia,

la imprudencia del portero;

pero ya está castigada:

no és así?

Spar. Sí, Gran señor.

(blas?

Christ. Qué es aquesto? con quién ha-

Duq. Con un Gentil-hombre mio. (ra?

Christ. Quién le ha mandado que entra-

discurres que soy el Duque?

Duq. Como siempre me acompaña:-

Christ. A su tiempo le haré entrar.

Spar. Qué tanto tiemblo sus miradas! *V.*

Ulr. No os olvidéis:-

Christ. Ten paciencia.

Tal vez parecerá estraña

esta accion á vuestros ojos,

y no penetro la causa.

Sin conocerme estas gentes

me diéron ayer posada,

me sentaron á su mesa,

y me cedieron su cama

que aunque carece de plumas,

y finos lienzos de Holanda,

la voluntad de sus dueños

la hacia muy delicada:

y ahora que me han conocido

si yo no recompensára

con mi favor su favor,

me culparian de ingrata;

y dirian con justicia,

que en atencion me ganaban.

Qui-

Quisiera, Duque, que en todo imitarne procuráras, de manera que pudiese emplearte en cosas árduas. Pero dexando esto aparte, me escribistes tú esta carta? (*dose.*) Federico, hacedme el gusto (*Riéndese.*) de retiraos: se trata de una materia muy grave::- amor con amor se paga. Ahora voy á hablar de tí.

Ulr. En vos fundo mi esperanza. *V.*

Christ. Me la escribisteis, sí ó no?

Duq. Sí, señora.

Christ. Magnus, llama, al Gobernador.

Vase Magnus á la puerta.

Duq. Repito nuevamente mis instancias contra él.

Christ. Pues yo atenderlas te ofrezco, si son fundadas.

Duq. No es tolerable su orgullo.

Christ. Quando con los pobres gasta sus rentas, no será mucho: sentiría que tomáras la integridad por soberbia.

Sale Teodoro.

Qué temes? qué te acobarda? acércate: los culpados son los que se sobresaltan á la vista de los Jueces.

Teod. Vuestra gravedad es tanta, que hará temblar la inocencia.

Christ. Lee á Teodoro la carta que me escribistes.

Duq. Yo!

Christ. Tú.

Lee Duq. Prima y Señora: siento importunar á V. M. con nuevas quejas contra el Gobernador de Nicoping. Durante el crucero que acabo de hacer con mis galeras en el Báltico, ha tenido la osadía de violar la inmunidad de mi casa, sacando de ella á un criado del Baron de Sparre, mi Gentil-hombre, condenándole por un delito muy leve á

seis años de galeras. Este exceso junto con otros muchos que ha cometido, y tengo comunicados á V. M., me obligan á repetir contra él::-

Christ. No prosigas mas, ya basta.

Qué respondes á estos cargos?

Teod. A no parecer jactancia, respondiera que ellos mismos mi proceder sinceraban.

Christ. Debes explicar el cómo.

Teod. Yo lo haré sin repugnancia, siempre que su Magestad quiera otorgarme una gracia.

Christ. Y es?

Teod. Que admita la renuncia del Gobierno de esta Plaza.

Christ. Pero, y por qué la renuncias?

Teod. Porque no acierto á mandarla.

Christ. Hasta que lo justifiques, que tu lo digas no basta.

Teod. Mi conducta mala ó buena consta de las mismas causas: si gustais, iré por ellas.

Christ. Yo pasaré á exâminarlas.

Teod. Si por malicia ó descuido encontrais que ha sido mala, segun la ley, castigadme: y si buena, á mí me basta para mi satisfaccion, que está con vos sincerada, y que admitais el baston que renuncio á vuestras plantas.

Christ. Alza del suelo; y en tanto que peso las circunstancias de la queja y la defensa, á favor de las hazañas que tu tio Tortenson hizo en las guerras pasadas, ni te condeno, ni absuelvo.

Duq. La inmunidad á mi casa que violó, la altanería y el orgullo con que me habla quando sostiene su exceso, y apoyar quiere sus faltas, no merecen tan siquiera satisfaccion? no pensaba que de un primo-las ofensas de esta manera mirarais.

Christ. En materia de justicia me precio de tan exácta, que si yo como Christina cometiese alguna falta, en mí misma como Reyna pasaria á castigarla.

Teod. Sobre la primera ofensa no tengo que añadir náda. Quando vuestra Magestad se digne mirar la causa que ha dado motivo á ella, verá si en quanto me manda la ley, he faltado en algo.

Christ. Esto por respuesta basta, por lo que hace á la segunda:--

Teod. A la segunda que ultraja no poco á un hombre de bien, satisfaré en dos palabras: mientras que por vos exerza la justicia en esta plaza, debo conservar sus fueros, como que de vos dimanar. El Duque, porque soy recto, quiere que le satisfaga siniestramente informado de alguna intencion dañada, y como sin degradaros no puedo hacer lo que manda, lo que es guardar la justicia, soberbia el Duque lo llama.

Christ. Primo, por lo que hace al Trono creo que no harémos nada: tienes muy poca experiencia, se conoce que te engañan: sigue exerciendo tu empleo, *A Teo-* y despachando las causas *(doro.* que en tu Juzgado hay pendientes. Sabes en qué estado se halla *al Du-* la del Baron con la hija *(que* del dueño de aquesta casa?

Duq. Causa el Baron?

Teod. Sí, Señor.

Duq. Yo, Señora, no sé nada.

Christ. Pues en breve lo sabrás: llama á Ulrica.

Mag. Si no para. *va á llamarla.*

Christ. Y la causa cómo está?

Teod. Muy desnuda por la falta

Christina.

de pruebas.

Christ. Pues yo tengo una que la dexa sustanciada.

Sale Ulr. Qué me mandais?

Christ. Llama á Sparre.

Esta es la parte contraria.

Ahora verás si el Baron merece tu confianza. *Sale Sparre.*

Mag. Llegad.

Spar. En vano me animo.

Ulr. Qué horror su vista me causa!

Christ. Quién es este hombre?

Ulr. Mi Esposo.

Spar. Mira, Ulrica, que te engañas, siempre me es fuerza negar. *Ap.* por sostener mi palabra.

Ulr. Qué dices? No siento tanto en medio de mi desgracia verme tan injustamente de un aleve abandonada, como verme por el Cielo y el decoro precisada á ser esposa de un vil: de un hombre que no repara que le va á juzgar su Reyna, que está muy bien informada de sus enormes delitos: sino tuvieras un alma tan simulada, perversa y al delito acostumbrada, pasaria á convencerte con tu crimen, con tus falsas promesas, con tus traiciones; pero como has de negarlas con el semblante sereno, quiero en silencio pasarlas. Niega cruel, niega el crimen; pero tiembla la venganza del justo Cielo, tirano, ya ha escuchado las plegarias, los votos de una muger inocente, y desdichada y ya contra tu cabeza todo su furor descarga: teme, teme su justicia, teme los rayos que lanza, teme tu remordimiento, teme en fin sus amenazas:--

pero un hombre como tú?
no es capaz de temer nada.

Christ. No te llenan de pavor
la fuerza de sus palabras?

Spar. Como todo es impostura:-

Christ. Que un hombre ilustre se abata
de este modo! Es impostura
esta prueba autorizada
por el mismo que el enlace
presenció? Responde, habla:
negarás un documento
que prueba tan á las claras
la certeza del enlace
que desconoce tu audacia?

A la confusion que muestras
es necesario que añadas
la reparacion del daño.

Llévate á Ulrica á tu casa,
declarala por tu esposa,
y arrojándote á sus plantas,
hazte digno del perdon.

Si en el lustre no te iguala
la parte que en ello pierdes,
en sus virtudes la ganas.

Spar. Yo seré de Ulrica esposo,
pues me lo mandais.

Christ. Te engañas,
yo no te mando tal cosa:
tu obligacion te lo manda.

Spar. Esa obligacion es nula.

Ulr. Pues no la ves comprobada?

Spar. Es un documento falso,
supuesto por la falacia
de tu padre.

Ulr. Gran Señora,
ya renuncio á mi demanda,
que mas quiero del oprobio,
del deshonor y la infamia
ser víctima miserable,
que tener por mi desgracia
que llamar esposo á un hombre
de propiedades tan malas,
tan iniquas y perversas,
que naturaleza se halla,
por haberle producido
corrida y avergonzada. *Vase.*

Christ. Por Ulrica y mi decoro
se ha de seguir esta causa,

hasta que se justifique
la verdad del hecho: anda,
y haz que venga á la presencia
de su augusta Soberana
el Ministro que ha firmado
ese papel: á qué aguardas?

Teod. Estaba mirando el nombre,
y encuentro que no se halla
tal Ministro en Nicoping,
ni en sus Aldeas cercanas.

Christ. Qué dices!

Teod. Como es supuesto.

Christ. Ya no quiero saber nada,
no sea que la malicia
que sospecho en esta causa,
antes que se justifique
anticipe mi venganza.
La custodia del Baron
á tí te dexo encargada,
á tí la causa de Ulrica;
pero con la circunstancia
de que despues de concluida,
quiero por mí exáminarla:
vamos Magnus.

Cond. Qué teneis?

Christ. Ves de amor lo que se saca?
soy mala casamentera.

Cond. Si no fuerais tan uraño:-

Christ. Me quieres enamorar?

Esto solo me faltaba. *Vanse.*

Spar. Ya habreis visto, Gran Señor,
mi inocencia acrisolada.

Duq. Sin embargo, siento mucho
que el asunto me callaras.

Spar. Si vos á estos Labradores
hicieseis ver la distancia
que hay de mi casa á la suya,
puede que no proyectáran
unos absurdos tan grandes,
los quales han dado causa
á que el Duque me reprenda,
se enoje mi Soberana,
y parezca mi inocencia
entre las gentes culpada.

Teod. Extraño que me hagais cargos,
sabiendo que en la demanda
yo soy Juez, y vos sois reo,
baxo de esta circunstancia

compareced en mi Audiencia.
Spar. Y quién es quien me lo manda?
Teod. Os lo manda vuestra Reyna.
Duq. A qué hora quereis que vaya?
Teod. De aquí á un rato.
Duq. Yo en persona
 de llevarlo os doy palabra
Spar. Pero Señor, mi inocencia:--
Duq. Si resulta de la causa,
 yo seré tu defensor,
 pero si acaso me engañas,
 y se prueba en ella un crimen
 de tan viles circunstancias,
 de protector pasaré
 á fiscal, sin que te valgan
 los fueros de la amistad;
 que yo no protejo infamias.

Vanse.

Teod. Qué malvado es el Baron!
 para seducir la incauta
 y desventurada Ulrica,
 de qué cautelas tan baxas,
 y sutiles se ha valido:
 para dexarlas burladas
 no encuentro mas que el arbitrio
 de apelar á la demanda,
 que el Baylio comenzó
 por sus freqüentes entradas..

Sale Cond. Tomad.

Teod. Qué es esto?

Cond. Un bolsillo.

Teod. Yo de nadie admito nada.

Cond. Ni de la Reyna?

Teod. Tampoco;

porque su sueldo me basta

Cond. Vos sois sin duda el primero
 que las dádivas le enfadan.

Teod. Contento con lo que tengo,
 ninguna cosa me falta.

Cond. El bolsillo es del Baron,
 y mi augusta Soberana
 os lo envia con intento
 de que podais en la instancia
 hacerle cargo con él,
 y preguntarle si es tanta
 su virtud que dé aquel oro
 solo por un vaso de agua
 que le sacó Federico:

su intencion está bien clara.

Teod. Da á entender que era soborno.

Dádmelo sin mas tardanza.

Cond. Yo os suplico que mireis
 por esta pobre muchacha.

Teod. No obstante que el corazon
 se interesa en su desgracia,
 no puedo hacer mas por ella
 que lo que la ley me manda.

Cond. No seais duro con los reos,
 no los pongais mala cara;
 mas no hagais caso de mí,
 soy raro, todos me engañan:
 quiero corregir el mundo,
 sin corregirme yo en nada.

Teod. El hombre que se conoce,
 á los demas se aventaja;
 pues contemplando las propias
 no condena ajenas faltas.
 En fin, decid á la Reyna,
 que á pesar de la dañada
 influencia del Baron,
 en esta y en otras causas
 de mi recto proceder
 espero se satisfaga.

Vase.

Cond. Pero la Reyna no viene:
 si los equipages tardan,
 me parece que esta noche
 será como la pasada,
 tendremos cama de hyerba.

Sale Federico y Ulrica.

Fed. Antes que todo es tu fama,
 vamos á hablar á Christina,
 se ha de seguir la demanda.
 Y la Reyna?

Cond. En la arboleda
 queda leyendo unas Cartas,
 que acaba de recibir.

Fed. Pues vamos luego á buscarla.

Cond. No os aconsejo tal cosa;
 porque quando está entregada
 á la lectura, no quiere
 oir á nadie.

Sale Christina por el foro.

Christ. Te engañas,
 que á quien no gusto de oir
 es á tí, porque me cansas.

Cond. Todo cae sobre mí.

Christ.

Christ. Pues bien; por qué no te casas?

Cond. Y por qué no os casáis vos?

Christ. Me dan noticia que acaba de morir el General Torteson.

Fed. Noticia infausta!

Christ. Y que á vos, segun las señas que ha dado, os dexa una manda.

Fed. A mí?

Christ. No sois labrador?

Fed. Sí, Señora.

Christ. La labranza no está cerca del Palacio de mi primo?

Fed. Allí se halla.

Christ. Y no habeis estado ausente mucho tiempo en Dinamarca?

Fed. Qué tanto temo estas preguntas!

Christ. Quando dexasteis la patria, por huir de los estragos que en ella el Ruso causaba, no abandonasteis un hijo?

Fed. Así es.

Christ. Esa es la manda que el General Tortenson os dexa.

Fed. Y en dónde se halla?

Christ. Discurro que en Nicoping.

Fed. Y quién es? Cómo se llama?

Christ. Teodoro.

Fed. El Gobernador?

Christ. El mismo.

Fed. Ulrica, ventura extraña!

Christ. No dexa de serlo; y grande.

Fed. Por qué?

Christ. Porque le declara por su único heredero.

Fed. No expresa otras circunstancias, que aclaren mas el suceso?

Christ. No por cierto.

Fed. Albricias, alma.

Ulr. Ahora con el parentesco no podrá seguir la causa.

Christ. Por lo mismo ha de seguirla; no os parezca cosa extraña, que si el Rey hace la ley, el Rey puede derogarla: Magnus, dale esta noticia,

antes que su padre vaya.

Hoy he de hacerlos felices.

Dale asimismo la carta.

Cond. Si vos os fatigáis mucho, tampoco Magnus descansa.

Christ. Ves, y toma mi caballo, y cuenta que no te caigas.

Cond. Si gustáis, tomaré un coche, ya que de llegar acaban.

Christ. Anda, poltron, anda, y haz lo que tu amiga te manda.

Cond. Pues ahora me voy á pie, porque os debo esta confianza.

Vase corriendo.

Christ. El Rey que se ensalza mas, es aquel que mas se humana.

Fed. Yo voy á ver á Teodoro, que las paternales ansias no me dexan sosegar; tráeme el sombrero y la caña, que no quiero abochornarle con mi trage humilde: marcha.

Ulr. Y cuándo le veré yo?

Fed. No conviene ahora que vayas. No permitais que desista Ulrica de su demanda.

Christ. Me quedo yo aquí con ella.

Ulr. Vos me avergonzáis con tantas mercedes. ¡Que volváis pronto.

Fed. Es muy corta la distancia que hay de Nicoping aquí.

Christ. Tú has de volver por tu fama, Ulrica, porque no es tuya, y ahora con mucha mas causa.

Ulr. Yo haré aquello que mandeis.

Christ. Pues en tu Reyna descansa; ven, verás mi comitiva, yo no soy del fausto esclava, á mi lado.

Ulr. Vuestras honras hasta lo sumo me ensalzan.

Christ. La visita del anciano me dará una idea clara de la conducta del juez. Preciso es dexar la carga del Trono, luego que encuentre sugeto en quien renunciarla.

Salon corto con puerta-vidriera en el foro. Aparece el Duque de Dos-Puentes, varias mugeres y Sparre.

Duq. Entremos á ver si sale,
que ya es mucha su tardanza.

Spar. Sabe que estais vos aquí?

Duq. No quise se lo avisaran.

Quiero caminar con tino:
tu causa es muy delicada;
en fin, ya ves la aspereza
con que mi prima me trata.

Spar. Quién dicen está con él?

Duq. El sugeto que mas ama
Christina, su Confidente
el Conde Magnus.

Spar. El alma
entre el temor y la duda
consigo mismo batalla.

Duq. Pero el Conde abre la puerta:
aunque la distancia es larga,
alcanzo á ver que Teodoro
le da lloroso una carta,
y le despide confuso.

Spar. Por qué llora el Juez?

Cond. Por nada. *Vase.*

Spar. Aunque no tiene conmigo
relacion, me sobresalta.

Duq. Ya ha vuelto á cerrar. Decidle
que Carlos Gustavo aguarda.
Por qué estás sobresaltado,
si el delito no te agrava?

Spar. Yo, Señor, sobresaltado?
Temblando.

Duq. En vano ocultarlo tratas;
pues el disimulo mismo
tu sobresalto declara.

Sale Teod. Con el placer y el pesar
se alegra y se aflige el alma;
mas disimular es fuerza
por mi empleo: qué me manda
vuestra Alteza?

Duq. Aquí teneis
al Baron: sin mas tardanza
cumplid con vuestro deber.

Mug. 1. Señor, que urge mi demanda.

Teod. Luego soy con vos. *A Spar.*

Mug. 1. Tomad. *Le da un memorial.*

Sale Fed. Aquí me han dicho que se halla

dando Audiencia; con efecto,
aunque lo sientan mis ansias,
esperaré que despache.

Teod. Mi padre vino, y el alma
se quiere salir del pecho.

Aunque tu padre te falta,
con motivo del castigo
que las leyes le señalan,
no te faltará mi apoyo:
un Colegio de Educandas
á costa mia, si quieres,
irás á ocupar mañana.

Mug. 1. Tan grande es mi gratitud
que no acierto á daros gracias. *Vase.*

Teod. El se acerca: esto resuelvo.

Fed. Te han entregado una carta
de la Reyna?

Teod. Si, Señor. *Con gravedad.*

Fed. Y con todo, así me tratas?
no has visto que soy tu padre?

Teod. No os conozco.

Fed. Suerte infausta!

Teod. Venid conmigo, Baron.

Duq. Ya he penetrado la causa
de la pena de Teodoro.

Fed. Que así el mando le distraiga
de unos respetos tan grandes,
de unas leyes tan sagradas!
No conocirme por padre;
hijo ingrato! pero basta;
no es necesario que un padre
tu ingratitud te persuada,
ni que los testigos de ella
te maldigan al mirarla.
Hay un Cielo vengador
de los delitos que infaman
la naturaleza, el qual
siempre tiene preparada
su justicia contra el hijo
ingrato que al padre ultraja;
quédate con tu soberbia,
con tu ingratitud villana,
mientras yo pido á los Cielos:-
te den acierto en las causas,
y te echen su bendicion. *Vase.*

Duq. Las lágrimas se me saltan.

Mug. 2. En un Juez tan compasivo
esta accion parece extraña.

Duq.

Duq. Con pretexto de piedad
su altanería disfrazó;
mas con esta acción Christina
quedará desengañada.

Sale Christina y el Conde.

Christ. Con qué acción:-

Duq. Con la que ahora
Teodoro de hacer acaba
con su padre; de la qual
está el alma horrorizada
todavía.

Christ. Pues yo acabo
de verle ahora mismo, y nada
me ha dicho.

Duq. Como buen padre
pretende encubrir la falta
de un mal hijo.

Christ. Pues qué ha hecho?

Duq. Es tan loca, ciega y vana
su soberbia, que á pesar
de que el anciano dexaba
desmentido con su traje
la humildad de la labranza,
no ha querido conocerle
por padre.

Christ. Acción villana!
escucha, Magnus. *Habla con él ap.*

Duq. La Reyna
en su semblante declara
el enojo que la excita
una acción tan depravada.

Cond. Solo vuestra idea pudo
pensar tan sutil venganza. *Vase.*

Christ. Cuidado que manifiestes
que está aquí tu Soberana.

Muger. Vos, nuestra Reyna?

Christ. La misma:
no os arrojeis á mis plantas,
que la Reyna solo exige
que no digais que aquí se halla.

Muger. Así lo haremos, Señora.

Duq. Yo os doy la misma palabra.

Christ. Dónde está el Gobernador?

Duq. Encerrado en esa estancia.

Christ. Ya me pesa
haberla dado esta causa,
porque quien niega á su padre,
mejor negará á su hermana.

Duq. Ya habreis visto comprobado
si con razón me quejaba
de su altivez.

Christ. Sin embargo,
el favor que dispensabas
á tu amigo y confidente,
tu grandeza amancillaba.

Duq. Es cierto; mas para prueba
de que del todo ignoraba
sus delinquentes acciones,
así que esten comprobadas,
imploraré vuestro enojo,
á efecto de castigarlas.

Christ. Pensando de esa manera,
te iré ascendiendo en la armada,
y despues veré si tienes
la experiencia necesaria
para descansar. El trono
no es para una celibata
como yo, que de los libros
está solo enamorada;
no me dexa ningún tiempo
de satisfacer mis ansias
con los millares de amantes
que en mi Biblioteca se hallan.

Duq. Parece que abren la puerta;
retiraos á esa sala.

Christ. No te vayas de la Audiencia
hasta tanto que yo salga.

Sale Sparre de la Audiencia.

Duq. Qué aterrado y confundido
sale el Baron de la estancia
de Teodoro, el qual parece,
si la vista no me engaña,
que está leyendo un proceso.

Criad. Entrad vos, que el Juez os llama.

Mug. 2. Permita el Cielo piadoso,
que oiga grato mi demanda.

*Entra en la Audiencia, y el Criado
cierra la puerta.*

Duq. Qué cargos te hizo el Baron?

Spar. Muchos, Señor; mas no bastan
á sacarme delinquentes:
ved la probidad que guarda;
con una muger á solas
está encerrado en la estancia.

Teod. Quando yo hablo con mugeres,
Abre la puerta de la Audiencia.

no estan las puertas cerradas;
que si su fama peligra,
mas la mia peligraba.

El Baron y el Duque hablan aparte.

Al bastidor Christ. Esta integridad se
á lo que de hacer acaba (opone
con su padre.

Dug. En esta parte
te acusan con justa causa,
porque nadie da un bolsillo
en premio de un vaso de agua.

Spar. De manera:--

Dug. No hay excusa:
igualmente las entradas
del caserío á deshora
te acriminan: tú abusabas,
segun voy exáminando,
de mi bondad.

Sale Mug. 2. Por la gracia
que me concedéis, el Cielo
os conserve edades largas.

Sale el Cond. y Fed. vestido de labrador.

Cond. Entrad, no tengais rezelo.

Fed. Señor:--

Cond. La Reyna lo manda.

Fed. Mucho siento sonrojarle:
dónde el Magistrado se halla?
dónde está el Gobernador? (ma?

Sale Teod. Qué es aquesto? quién mella-

Fed. Yo.

Teod. Padre mio:--

Se arrodilla, y le besa la mano.

Fed. Qué dices?

cómo te echas á mis plantas?

Teod. Ahora conozco á mi padre.

Fed. Y por qué antes te negabas
á conocerme?

Teod. Porque antes
vos mi humildad ultrajabais,
discurriendo engrandecerla.
Acaso necesitabais
trocar los paños groseros
por las pompas cortesanas,
para que como buen hijo,
la mano humilde os besára,
os estrechára en mi ceño,
desfogára en vos mis ansias?

Fed. Como yo soy labrador,

y tu dignidad es tanta.

Teod. Acaso hay algun empleo
preferible á la labranza?
los principios de los hombres,
decidme, de quién dimanar?
si el nacimiento os humilla,
vuestra virtud os ensalza,
y hoy mismo con ese traje
con que humillarme pensabais,
pienso honrarme en Nicoping.

Sale Christ. Por una accion tan hidalga
quiero ponerte la insignia
de la Orden de la Amaranta,
Se la quita del pecho, y se la pone.
que horando un hijo á su padre,
tambien honrará á su Monarca.

Teod. Esto mas?

Christ. Te lo mereces.

Teod. Pero dónde está mi hermana?

Cond. Aquí la teneis. *Sale Ulrica.*

Ulr. Teodoro.

Christ. Mucha experiencia te falta.
En todo quanto me informas,
ya voy viendo que me engañas.
Dame las causas, que quiero
por mí propia exáminarlas.

Teod. Con ese objeto, Señora,
las tenia preparadas.

Christ. De la de Ulrica y Teodoro
qué opinas?

Teod. Señora, nada.

*Dicho de modo que Christina conozca
que le impide hablar claro el Baron.*

Christ. Llévate al Duque, Baron.

Dug. Vamos.

Spar. Todo me acobarda. *Vanse*

Christ. Qué concepto formas de ella

Teod. Que no es fácil sentenciarla.

Christ. Pues qué hemos de hacer?

Teod. Casarlos:

respecto de las entradas,
y visitas del Baron
en la casa de mi hermana,
debaxo de condicion:--
pero un requisito falta.

Christ. Y cuál es?

Teod. Que pruebe Ulrica
que en nacimiento le iguala.

Ulr.

Ulr. Podeis probarlo?

Fed. No, hija.

Cond. Pues hacedlos nobles.

Christ. Calla,

si podeis probar nobleza
(pues es preciso) probadla,
mas vos no perdaís de vista
lo principal de la causa,
porque es de mucha entidad
la materia de que trata. *Vanse.*

Fed. Cielos, qué terrible golpe!

Ulr. Qué harémos en pena tanta?

Teod. Probad nobleza.

Fed. No puedo.

Teod. Quién lo impide?

Fed. Mi desgracia.

Teod. Luego soís noble?

Fed. A Dios, hijo.

Teod. Vuestro silencio me mata.

Fed. No me puedo explicar mas;
me espera mi Soberana. *Vas.*

Teod. Ulrica, de estos misterios
procura saber la causa.

Ulr. Haré todo lo posible
á efecto de averiguarla.

A Dios Teodoro.

Teod. Los cielos
vuelvan por tu honor, hermana.

ACTO TERCERO.

*Casa pobre, con un escritorio antiguo y
sillas de brazos; sale Federico apre-
surado con una llave en la mano.*

Fed. Las reflexiones de Ulrica
me han dexado convencido.
No volverá hacer alarde
el Baron de su delito.
Enmedio de estos papeles
he de tener escondido
el documento que prueba
de mi casa el lustre antiguo::-
Sí, aquí está::- con el secreto
que requiere mi peligro,
lo haré presente á Teodoro,
y le enteraré asimismo
de que soy el General
Horn, que me encuentro proscripto
de Suecia, y de los medios
con que eludir he podido

la sentencia que me dieron
los Estados. Es mi hijo,
y sabrá, sin que peligre
su padre, buscar arbitrios
para dexar del Baron
malogrados los designios,
un ánimo apasionado,
tan solo cuenta consigo,
ó con sus propias pasiones,
sin precaver los peligros.

De qué sirve el documento!
De conducirme al suplicio,
pues presentado en los autos,
que se publique es preciso
quién yo soy; y que la Reyna
mande imponerme el castigo,
pues con este fin me busca.

Sale Ulr. Habeis, padre, decidido?
sobre los cargos que os hice?

Fed. Sí, hija mia.

Sale Christ. Federico.
no venís?

Fed. Dónde, señora? *(cho)*

Christ. Qué Magnus no te lo hadi-

Fed. No por cierto.

Christ. Qué papeles
son esos?

Fed. Yo estoy perdido *Ap.*
si los vé: es una escritura
de un censo del caserío.

Christ. A ver? como soy curiosa,
no hay papel que no registro.

Sale Conde.

Fed. Aquí está.

Christ. Qué flemma gastas?

Cond. Señora, si estoy molido. *(dia?)*

Christ. Pues qué has hecho en todo el

Cond. Parecer un torbellino. *(das)*

Christ. Poltron, poltron: no te acuer-
quando en el mar nos caimos
con el buen viejo Fleming
al entrar en el navío?

Cond. Qué susto me llevéentonces!

Christ. Yo en mi vida me he reido
con mas ganas.

Cond. Pues yo no.

Christ. Ya, como eres un narciso::-

Cond. Si, señora, por lo hermoso.

Christ. Vaya, si hubierais nacido

muger, qué chasco te hubieras llevado?

Cond. Lo mismo digo; pero mayor lo llevaba el que fuese mi marido.

Christ. Dale á Ulrica la escritura: que no la pierdas.

Fed. Respiro.

Christ. Porque corre de mi cuenta desde hoy vuestro caserío: yo quiero ver la labranza, y á este fin vendrás conmigo, y en tanto veré los autos, que á vuestro hijo le he pedido. Dónde los has puesto?

Cond. Adentro.

Christ. Tráelos, que los necesito.

Cond. Vaya, ya estás mas alegre, y esos ojos dán indicios:-

Ulr. Como nos honra la Reyna:-

Christ. Magnus! Magnus! Federico, bien puedes guardar á Ulrica, porque esto está muy perdido.

Cond. Por todo me reprehendeis. *Vas.*

Christ. Como que te has vuelto un niño.

Fed. Anda, y guarda esos papeles.

Christ. Tu caserío es muy chico, y es menester, por si acaso en él hospedas amigos, hacerle mayor.

Fed. Señora:-

Christ. A bien que Teodoro es rico: mas yo me encargo de hacerlo. Está todo prevenido?

Cond. Sí, señora.

Christ. Pues seguidme: venis en coche conmigo?

Fed. Yo, señora:-

Christ. Por qué no?

Cond. Vaya, admitió el partido.

Christ. Así hago mas llevaderos los cargos del poderío. *Vanse.*

Ulr. Ya se fueron: sobre el pleyto quáles serán los designios de mi padre? Los papeles del censo del caserío no son estos que me ha dado; aquí hay misterio escondido, cómo gasta tal reserva,

especialmente conmigo, jamas llevo á penetrarle; pero una vez que se han ido, qué me cuesta exáminarlos? esto es el mejor partido, para salir de cuidados.

Lee: *Títulos de la ilustre familia de los Horns, pertenecientes á su actual heredero, Pablo Federico.*

Qué es esto, cielos divinos! Este sin duda es mi padre, porque alguna vez ha dicho, que tambien se llama Pablo; pero no entiendo el motivo de la reserva que gasta. Quizás viéndose abatido y de la suerte ultrajado ocultará sus principios, para poder sin estorbos labrar sus tierras él mismo: ésta sin duda es la causa, por otra parte me admiro de que siendo tan amante del honor, haya querido, por no mostrar este arcano, mirar que padezca el mio; esto me tiene confusa; con mi hermano determino consultar los documentos:-mas parece que oigo ruido; el Baron es: con su vista me ha cubierto un sudor frio.

Sale Spar. Ahora que se fué la Reyna, pongo en planta mis designios. *Ap.*

Ulr. Qué es lo que buscas? qué quieres? qué pretendes, fementido?

Spar. Darte, á tus pies humillado de arrepentimiento indicios.

Ulr. Es tarde ya.

Spar. Lo conozo;

conozo que me he hecho indigno de tu perdon y tus brazos; pero á favor del cariño que me tuviste, del llanto que derramo, y los suspiros que exhala el remordimiento, aguardo de tu benigno y sensible corazon, que quando no me halles digno

del perdon , me oigas siquiera:
ya ves quan poco te pido;
todo reo , por culpado
que sea , es del Juez oido.

Ulr. Ya te oigo ; pero primero
me has de decir, si tú mismo
conoces el hombre que eres.

Spar. No estaria arrepentido
si no conociese á fondo
lo negro de mis delitos.
Ellos me hacen ser el hombre
mas delinquente que ha habido,
mas criminal, mas culpable,
mas traidor , y mas iniquo.
Ellos me han hecho faltar
á la fé de tu cariño,
á los respetos del cielo,
y á todo quanto hay mas digno
y mas sagrado en la tierra.

Ulr. Supuestos estos principios,
ya te escucho ; pero mira
que penetro tu artificio,
y que un hombre retratado
con los negros coloridos
con que has hecho tu pintura,
no merece ser creido.

Spar. Sin embargo , *Ulrica* hermosa,
de que te he dado motivo
con mis enormes excesos
para formar ese juicio,
en oyéndome estoy cierto,
que has de formarle distinto:
no pudiendo de mi culpa
sufrir el atroz cuchillo ,
ni escuchar sin sobresalto
los lamentables quejidos,
de la inocencia oprimida,
de mi dolor conducido,
lleno de remordimientos,
vengo á ofrecerte sumiso
nuevamente un corazon,
que de tu piedad no es digno,
un corazon que adquiristes,
por mi donacion y el rito,
y que yo quise quitarte
por los medios mas indignos.

Ulr. Y con qué pactos me vuelves
un corazon que ya es mio?

Spar. Con el de que á darme vuelvas

el título de marido,
y se dé fin á los odios
que ocasionan los litigios.

Ulr. Te lo daré. *Spar.* Pero ahora.

Ulr. Faltan muchos requisitos,
si es falso aquel documento,
no estoy casada contigo;
y los agravios que hicistes
á mi decoro y al rito,
es menester subsanarlos
por medio de tu castigo.

Spar. En esto conozco, *Ulrica*
que fué falso tu cariño.
Puedes aptecer mas
sino que vuelto en mi mismo,
en vez de un esposo ingrato,
te entregue un esposo fino,
un esposo que te adora,
que amante de tus hechizos:—

Ulr. Basta , *Baron* , que en tu boca
son desprecios los cariños.

Spar. Luego crees que yo miento?

Ulr. Pues cuándo verdad has dicho!

Spar. Ante los cielos te juro:—

Ulr. No te valgas de un testigo
tan respetable y sagrado
para apoyar tus delitos.

Spar. Con que no me crees?

Ulr. No;

de ello ya estás prevenido.

Spar. Y por qué?

Ulr. Porque en tu frente,
en tu semblante sumiso
se dexa ver tu perfidia,
y tu sagaz artificio;
el miedo mas que el honor
á mi vista te ha traído:
tu arrepentimiento es falso:
y sino vente conmigo,
vamos en busca del Juez,
dile lo que á mí me has dicho:
confiésale nuestro enlace,
pónle delante el Ministro
que le autorizó , y entónces
daré asenso á tus suspiros,
á tus mentidas ofertas,
y á tu sumision: indigno!
Sabes por qué á mí te humillas?
porque ves el patrocinio

qué me dispensa la Reyna!
sino hubiera este motivo
buscarais nuevos medios,
inventarias arbitrios
para hacerme triste blanco
del oprobrio y del conflicto.

Spar. Ahora estás acalorada,
por eso no te replico:
solo quiero suplicarte,
que consultes con el juicio
mis amorosas ofertas,
lo mucho que me has querido,
y que si la Reyna impone
á mi culpa algun castigo,
es fuerza que participes
de los males del marido.

Ulr. Eres al fin cortesano,
y en tí es propio el artificio,
y al vicio mas exécrable
sabes darle el colorido
de la virtud mas brillante;
harto con esto te he dicho.
Pero vete, que sintiera
que te encontraran conmigo.

Spar. Que ni aun siquiera te deba
de la esperanza el alivio?

Ulr. Ya te he dicho que te vayas.

Spar. Por complacerte te sirvo:
consiga yo de la Reyna, *Ap.*
detener ahora el castigo,
que en volviéndose á la Corte,
yo seguiré en mis designios. *Vas.*

Ulr. A no ser que sus maldades
mi pecho han endurecido,
le hubiera sido muy fácil
alucinar mi cariño.

Yo no sé si convendria
consultar lo que me ha dicho
con mi hermano: puede ser
que discurra algun arbitrio
para hacerle que declare;
pero alguien viene á este sitio
¿qué miras?

Salv. Teod. Si estabas sola.
Dónde está padre?

Ulr. Ha salido
con la Reyna.

Teod. Pero á solas.
Quién estaba aquí contigo?

Christina.

Ulr. El Baron.

Teod. Y tú te atreves
á recibir ese iniquo?
Está bien:--pero un convento
castigará tu extravio.

Ulr. Quando me hablas de ese modo
á Ulrica no has conocido,

Teod. El que ha cometido un hierro
y se obstina en el peligro,
se expone á cometer otro,
aun mayor que el cometido.

Ulr. Eso fuera bueno quando
yo no pensara lo mismo.

Teod. Pues pensando de ese modo
por qué á Sparre has admitido?

Ulr. Tú no escuchas á los reos?

Teod. Ese es mi primer oficio.

Ulr. Me pidió que le escuchase.

Teod. Pero es el caso distinto.

Ulr. A pesar de tus razones,
nada he perdido en oirlo.
Quiere cortar la demanda,
me renueva su cariño,
y se confiesa mi esposo.

Teod. A eso tú qué has respondido?

Ulr. Que fuera á ratificar
esas ofertas contigo,
que declare nuestro enlace,
y te presente el Ministro
que le confirmó.

Teod. Siendo eso,
me retracto de lo dicho.

Pero ha quedado en buscarme?

Ulr. Contextarme no ha querido.

Teod. En eso se ve el engaño.

Ulr. Desde luego lo he previsto.

Teod. Es menester que pensemos
cómo frustrar sus designios
y recobrar nuestra fama,
el modo de conseguirlo
es el de probar nobleza;
con este fin he venido
á buscar mi anciano Padre,
por si tiene algun indicio
del origen de su casa,
sabes si piensa en lo mismo?

Ulr. Yo solo puedo decirte,
que habiéndole persuadido
que en el estado presente

no tenía mas arbitrio
para restaurar su fama
que abrazar ese partido,
sacó de la papelera
con el mas grande sigilo
estos papeles.

Teod. A verlos.

Ulr. Toma. Así que los ha visto
como un marmol se ha quedado. *Ap.*
Todo el color ha perdido.

Qué es esto hermano? Qué tienes?
De qué nace este deliquio?

no hay quién venga á socorrerle?

Christ. Qué es esto? Qué ha sucedido?

Ulr. Que de repente á mi hermano
le acometió un parasismo.

Christ. Pues ve por agua; despacha.

Ulr. Con la turbacion no atino.

Christ. Aun no vuelve: unos papeles
creo que se le han caido:
qué contendrán? todavía
no ha recobrado el sentido.

Sale Ulr. Aquí, Señora, está el agua.

Christ. Vamos á prestarle auxilio:
ya se recobra, sostenle.

Teod. Dónde estoy, Cielos Divinos!

Christ. Siéntate aquí: á exáminar
los papeles me retiro. *Vase.*

Ulr. Te alivias? Qué es lo que buscas?

Teod. Los papeles. Los has visto?

Ulr. No, hermano mio: sin duda
la Reyna los ha cogido.

Teod. La Reyna? Terrible golpe!
ya á nuestro padre perdimos.

Ulr. Qué dices?

Teod. Que los papeles
le conducen á un suplicio.

Ulr. Válgame el Cielo!

Teod. La Reyna?

Christ. Estás mas restablecido?

Teod. Sí, Señora.

Christ. Salte, Ulrica.

Ulr. A hablarla me determino;
pero antes quiero á mi padre
prevenirle del peiigro *Vase.*

Christ. Ya estamos solos, Teodoro.

Teod. Que he de hacer en tal conflicto!

Christ. Yo tengo que hacerte un cargo;
sino es total el alivio,

lo dexaré para luego.

Teod. Mi Soberana, repito,
que estoy mejor.

Christ. Pues entonces
respóndeme: no te ha escrito
Christina distintas veces
que conviene á su servicio
indagar el paradero
de varios reos proscriptos,
y entre ellos el General
Horn?

Teod. Si, Señora.

Christ. Has cumplido
con la órden como debes.

De qué medios te has valido?

Teod. De todos quantos son dables.

Christ. Qué resultados han tenido?

Teod. Ningunas.

Christ. Sino se han preso,
habrás adquirido indicios,
quiera de alguno de ellos,
porque sino no concibo
cómo pudieras tener
en tu poder un testigo
tan abonado como este.
Yo de tus manos le he visto
caer: dime, si no quieres
de mi gracia hacerte indigno,
cómo vino á tu poder?
Quién te le dió?

Teod. Cruel martirio!

Christ. Responde.

Teod. Mi hermana Ulrica.

Christ. Pues por dónde le ha adquirido?

Teod. Solo sé que me le dió.

Christ. Me has de decir el motivo.

Teod. No lo sé.

Christ. Cómo que no?

Ahora ya es empeño mio
el que has de buscar al reo,
y á mi vista conducirlo.

Teod. Aquí le teneis, Señora,
en mí cumplid su destino.

Christ. Eres tú el General Horn?

Teod. Soy su hijo, que es lo mismo.

Christ. Está bien: Magnus, y el Duque?

Sale Cond. A la marina se ha ido.

Christ. Voy á hablar con los Galcotes
de los procesos que he visto,

y tú de lo que executes
me vendrás á dar aviso

Vanse.

Teod. Yo, Señora, no soy Juez?

Mas qué importa si soy hijo?

y las leyes de la sangre

no tienen otro dominio

que obedecer á su impulso:

salvar á mi padre elijo,

y muera yo:- Aunque yo muera,
evitaré su castigo?

siempre queda expuesto al riesgo:

hágame yo un hijo digno

y mas que mi honor peligre.

Entónces seré un buen hijo,

pero un Juez abominable.

Que yo hubiese conocido

á mi padre, para ser

el movil de su peligro

el que va á causar su muerte,

y lo que es peor, el mismo

que ha de buscarle, prenderle,

y aun conducirle al suplicio!

Yo no me siento con fuerzas

para tanto sacrificio:

perdone mi dignidad,

que á tal hecho no subscribo:

y si se enoja la Reyna?

se hará cargo del dominio

que tiene naturaleza:

su corazon es benigno,

y lo que no haria el suyo,

no querrá que lo haga el mio:

oh, quien dexára en tal caso

de ser Juez ó de ser hijo.

Ulr. Dónde está Christina? habla.

Teod. Sabe lo que ha sucedido
mi padre?

Ulr. Ya esta enterado

Teodoro de su peligro;

pero quiere que tú vayas

para consultar contigo,

los medios que ha de tomar

en tan funesto destino.

A este fin te espera:-

Teod. Calla,

no me descubras el sitio,

porque en mí por mi desgracia

tiene solo un enemigo:

Ulr. Cómo pues?

Teod. Como Christina

llena de enojo me ha dicho

que le conduzca á su vista;

y como se halla proscripto:-

Ulr. Ya todo me lo ha contado,

para que si tu carifio

no halla medios de salvarle,

implore yo el patrocinio

de la Reyna en favor suyo.

Teod. Ese es el mejor partido

que han de tomar nuestras penas.

Ulr. Dónde esta la Reyna? dílo;

que quiero en este momento

satisfacer los designios

de mi padre: provocando

su piedad con mis suspiros,

dime donde está, que tardas;

no estés remiso en decirlo.

Teod. La Reyna está en la marina.

Ulr. Pues cada instante es un siglo.

A Dios.

Teod. Y si nada logras?

Ulr. Tengo un recurso contigo.

Teod. Y cuál es?

Ulr. El de mi vida.

Vase.

Teod. Qué contraste tan impio!

Marina con vista de las Galeras empa-

vesadas. Aparece el Duque de Dos-puen-

tes, dando disposiciones en las Galeras:

se dexan ver algunos Galeotes amarra-

dos con cadenas de dos en dos, embar-

cando varias provisiones y cubetas de

agua: el Baron habla con el

Galeote Newmark.

Gal. Con que no quereis oirme?

Spar. Yo no puedo darte auxilio.

Gal. 1. Despues que me hallo por vos

condenado á este castigo,

ni aun os dignais de escucharme!

justo premio á mi delito;

Le vuelve la espalda.

pero el Cielo justiciero

me vengará de un impio.

Duq. Que dice ese Galeote!

Spar. Implora mi patrocinio.

Duq. Ese ha de ser tu criado.

Spar. En algun tiempo lo ha sido.

Duq. Mientras que fuí con la Reyna,

saliste del caserío?

Spar.

Spar. No, Señor.

Ofic. La Reyna llega.

Duq. Idos á vuestros destinos,
y á recibirla salgamos,
de alborozo enardecidos.

La tropa se forma en el puerto, las Galeras hacen salva, y sale Christina con el Conde, Magnus y acompañamiento.

Christ. Ya ves, Magnus, mis Galeras.

Cond. Son dignas de vuestro brillo.

Christ. Pero tú estás displicente.

Cond. Cómo he de estar sino vivo?

Christ. Por qué?

Cond. Porque no sosiego.

Christ. Si estás mal con tu destino,
desde ahora en las Galeras
te concedo tu retiro.

Cond. Mi Reyna, yo en las Galeras?

Christ. Que para tormento mio
he de ver siempre al Baron!
Me enfada mucho tu amigo:
despídele.

Duq. Y si hace fuga?

Christ. Poco habríamos perdido:
veré si estos miserables
merecen algun alivio:
por qué estás en las Galeras?

Gal. 2. Yo porque mis enemigos
me levantaron un falso
testimonio; y así os pido
que os dolais de mi inocencia.

Christ. Y tú?

Gal. 3. Yo porque un Ministro,
que el dinero cohechó,
me imputó dos homicidios
que otro habia hecho.

Christ. Y vosotros?

Todos. Gran Señora, por lo mismo,
todos somos inocentes.

Christ. Y tú tambien, buen amigo?

Gal. 1. Yo no, que estoy en Galeras
por mis enormes delitos.

Christ. Tan malo eres?

Gal. 1. Sí, Señora.

Christ. Este infame me ha entendido.

Duque pon en libertad..... *Ap.*

Los 4. A quién, Señora?

Christ. A este iniquo.

porque entre tanto inocente

es injusto que esté un pícaro.

Los 4. Señora:-

Christ. Echalos de aquí,
porque puede pervertirlos.

Gal. 1. Señora, aunque soy tan malo
me precio de agradecido;
y así voy á revelaros
el mayor de mis delitos,
por el qual á una familia
se le sigue mil perjuicios.

Christ. Ven acá: dímelo aparte. *Habla*
Sale Ulr. Allí á la Reyna distingo; (*Ap.*
pero no me atrevo á hablarla,
porque su ceño da indicios
de que está muy enojada.

Chris. Haz cuidar de este hombre, primo,
Allí está la triste Ulrice:
quánto siento su destino!
Vienes en mi busca, Ulrice?

Ulr. Si, Señora.

Christ. Pues qué ha habido?
ha confesado su crimen
el Baron?

Ulr. Otro motivo
de mas entidad me trae,
invicta Reyna, á este sitio:
á implorar vuestra clemencia.

Christ. Cuenta con mi patrocinio,
pues ya sabes que deseo
protojerte.

Ulr. Mis martirios,
animados de esa oferta,
voy, Señora, á descubrirlos:
mi Padre:-

Christ. Como otros muchos
de Suecia está proscrito,
y he mandado que le busquen.

Ulr. Tan grande fué su delito,
que excede á vuestra piedad?

Christ. Sí, Ulrice; tan grande ha sido.

Ulr. Pero ha de estar agotada,
Señora para conmigo?
no lo creo: una Princesa
enviada á sus dominios
por el Cielo, para ser
su delicia; que ha sabido
granjearse el nombre de Madre
con sus hechos compasivos,
no es factible que se obstine

en castigar un delito,
satisfecho tantas veces
con trabajos inauditos:
contemplad que por librarse
mi buen Padre del surlicio,
abandonó un hijo tierno
á las manos del destino:
que ha andado vagando errante
de un Reyno á otro, fugitivo
por quince años, en los quales,
para vivir ha tenido
que dedicarse al trabajo,
cuyo penoso ejercicio
con los males que ha pasado,
y riesgos en que se ha visto,
ha apresurado sus dias:
el resto de ellos os pido,
en lágrimas anegada;
no quiero que sus servicios,
sus hazañas, sus trabajos,
el honor que os he debido,
tengan parte en el perdon;
vuestro corazon benigno,
todo lo ha de hacer por sí,
no necesita de auxilio
ageno para esta gracia,
se basta él solo á sí mismo:
os enternecéis, Señora?
os doleis de mis suspiros?
no lo extrañó; vuestro pecho
es de la piedad abrigo,
centro de la compasion,
de la virtud domicilio:
todo mal pasa á ser bien,
en llegando á vuestro oido:
regais con vuestras bondades,
á imitacion del rocío,
todo quanto la desgracia
dexa languido y marchito:
con el perdon de mi padre
comprobad lo que yo digo;
pues sois benigna con todos,
sedlo, Señora, conmigo.
Está inocente mi Padre:
que no miente; y me lo ha dicho.
Le acusaron los cobardes,
de vuestra niñez validos;
pero no, no ha de morir;
en vuestro rostro está escrito

Christina

su perdon, y arrebatada
en alas del regocijo,
voy á llevarle la nueva:
pero qué vanos delirios!
aunque me escucháis atenta,
no me otorgais lo que os pido:
pues bien, no me lo otorgueis,
pero dexadme el alivio
de poder morir por él,
que la afrenta del suplicio,
siendo por salvar á un padre
inocente y perseguido,
será gloria mas que afrenta,
mas que baldon heroismo.

Christ. De todo estoy enterada:
á esos infelices, Primo,
manda darles un refresco
al instante en nombre mio.

Tod. Viva nuestra Madre.

Christ. Vamos:

no quereis venir conmigo?

Ulr. Yo, Señora:--

Christ. No te afijas;

hoy has de tener marido.

Ulr. Lo que me importa es mi Padre.

Christ. Mi pecho está resentido
de su proceder: ya es tarde,
y retirarme es preciso:
vamos, Magnus.

Cond. Dónde vamos?

Christ. A dónde? á mi caserío?

Duq. Disfrutad de mi Palacio.

Christ. Si yo admitiera el partido,
al instante publicarán
que me casaba contigo:
vamos, que quiero que hablemos
de tu boda en el camino.

Ulr. La Reyna vuelve á mi casa:
me lleva tambien consigo,
honrándome de este modo,
tengo sobrados motivos
para creer que la desgracia
se canse de perseguirnos.

Selva: sale Federico.

Fed. La obscuridad de la noche,
el temor de mi peligro,
y el pavoroso silencio
de estos árboles sombríos
añaden nuevos horrores

á un corazón afligido,
y abismado entre sus dudas.
Qué he de hacer, Cielos divinos,
en medio de esta aspereza,
luchando conmigo mismo?
Si Teodoro pareciese,
puede que encontrase arbitrio
de salvarme:— esperará,
por no aumentar mi peligro,
que entre mas la noche:— pero
Ulrica no ha parecido
tampoco:— Quizá la Reyna
no la habrá prestado oídos,
y por no aumentar mi pena,
me retardará el aviso;
todo, todo me es contrario.
Yo me entregáa al cuchillo
que la ley me ha preparado,
cansado ya del suplicio
de una vida congijosa,
tan mezclada de martirios;
pero el rigor de la afrenta
que vinculaba en mis hijos,
me hace evitar cuidadoso
los rigores de sus fillos.
Cuán enorme es la calumnia!
yo creo que no hay castigo
capaz de satisfacerla:
mis perjüros enemigos
con mil muertes que padezcan,
resarcirán el perjüicio,
los trabajos y penurias
que en quince años he sufrido!
no por cierto; pero, Cielos,
qué luces son las que miro?
si vendrán en busca mia?
en dónde encontraré asilo?
en los pavorosos senos
de estos intrincados riscos;
allá corro á refugiarme:
ya atraviesan el camino;
peron son coches con Guardias,
y entre ellos, si no deliro,
viene el de la Reyna:— Cielos,
á Ulrica lleva consigo;
ella es, que los reflexos
de las luces no han mentido.
Parece que habla con ella;
quando la lleva consigo,

habrá ignorado sin duda
mi perdon: al caserío
discurro que se encaminan.
Este es un segundo indicio,
para pensar que la Reyna
á sus ruegos se ha vencido.
Esperarla aquí resuelvo:
mas cómo: duro conflicto!
ha de venir á buscarme
sin compañía á estos sitios?
cómo ha de dexar la Reyna?
Esperarla determino
sin embargo hasta mas tarde:
tal vez vendrá con mi hijo,
y saldré entonces de dudas;
y si no pueden cumplirlo,
á deshora de la noche
entraré en el caserío,
y sabré quanto ha pasado:
á pesar de mis martirios
no sé que me dice el alma:
otra vez escucho ruido;
por no hacerme sospechoso,
ocultarme determino.

Sala del caserío: salen Ulrica, Magnus, Christina, Duque y criados, que sacan luces.

Christ. Dime: es persona segura
la que ha llevado el aviso
al Baron?

Duq. Sí, gran Señora.

Christ. Tenias un mal amigo:
yo ya no le tengo bueno,
porque Magnus me ha vendido.

Cond. Será lo que vos queráis.

Christ. En dónde está Federico?

Ulr. No sé.

Christ. Magnus ve á llamarlo:
dézalo, que estás molido;
ve tú, Ulrica.

Ulr. Cada vez
mas en mis dudas me abismo. *Vase.*
Christ. Anda á ver si el Baron viene,
y prevendrás de camino
que observen todos silencio,
porque yo me he recogido.

Duq. Todo es misterioso la Reyna. *V.*
Sale Teod. Si mi Padre se habrá ido?
sintiera encontrarle aquí.

E

Christ.

Christ. En dónde está Federico?
no mandé que le buscáras?

Teod. Mi Reyna, no ha parecido;
pero quitadme este cargo;
considerad que soy hijo;
no expongais mi corazon
á sufrir unos martirios,
superiores á mi esfuerzo.

Christ. Ulrica, sácame un libro.

Teod. No me contextais, Señora?

Christ. Si aquí me hubieras traído
á tu padre, contextára.

Salc Ulr. Tomad.

Teod. La Reyna qué ha dicho?

Christ. Yo no gusto de secretos.

Anda á ver si el Baron vino:
tú estás cansado, ve Ulrica.

Cond. Vos me hareis perder el juicio:
si yo ya no estoy cansado.

Christ. Por si acaso.

Duq. El Baron vino.

Christ. Retiráos: llévate
las luces; vamos.

Cond. Ya os sirvo.

Christ. Así sabré la verdad.

Cond. Qué querrá hacer?

Christ. Vete, digo:

*Vanse todos, llevándose el Conde las
luces.*

Ulr. Dexa los reparos; entra,
seguro estás: Federico
está en Nicoping; la Reyna
se recogió, con motivo
de estar un poco indispueta.
La noche, el silencio, el sitio
además nos favorecen,
para hablar sin ser oídos
ni observados; sígueme.

Spar. Y cuáles son tus designios?
con qué fines me has llamado?
dame parte de ellos; dílos.

Ulr. Yo te llamo para que
me repitas los partidos
que me has hecho, con la idea
de volverte á unir conmigo.

Spar. Para qué? para insultarme
nuevamente?

Ulr. No des gritos,
y óyeme: yo he consultado

con la razon mi destino,
y he visto que me conviene
que en lugar de los litigios,
los odios y las discordias,
renueve amor su cariño,
sus bonanzas y dulzuras.

Spar. Si me engañará!

Ulr. Bien mio,
esposo (que tu conducta
unos títulos tan dignos
te ha devuelto) por tu vida,
por tus ojos y los míos,
te pido que me repitas
nuevamente los partidos
que me has hecho, y que volvamos
á ser uno de otro dignos.

Spar. Tienes tú que saber mas,
sino que yo arrepentido
de mis pasados excesos,
me sujeto á tu castigo?

Ulr. Pero cuáles son los pactos?

Spar. El principal es el de unirnos.

Ulr. Los otros?

Spar. Que se abandone
la demanda que seguimos,
y despues:--

Ulr. Eso me basta:
que aunque tú con tus desvíos,
tus injurias y desayres
del perdon te has hecho indigno,
no puede negarte el pecho
lo mucho que te ha querido,
ni menos los sentimientos
que en mi corazon abrigo,
de virtud, de humanidad,
y aun de amor; y á beneficio
de ellos renuncio á la queja,
de tus excesos me olvido,
te concedo mi perdon,
y lo que es mas, mi cariño,
siendo los brazos garantes
de mi heróico sacrificio:
oh quién pudiera arrancarle
su corazon fementido!

Spar. Qué facil es de engañar
una muger! *Ap.*

Ulr. Dueño mio,
quánto por tí he suspirado!
pero cómo, dí, has tenido

Ap.

Ap.

sufrimiento para verme
del deshonor y el ludibrio
objeto desventurado?
quién separarte ha podido
de unos deberes tan grandes?
Quien te sugirió el designio
de negarte á un himeneo
aprobado por el rito,
por el Cielo y el amor,
en presencia de un Ministro?
discúlpate tan siquiera:
ya ves lo poco que exijo
en obsequio de lo mucho
que hace por tí mi cariño.

Spar. Si la confusion que nuestro,
si el horror de mi delito,
y el volverte un corazon
mas amante que al principio
no satisfacen , Ulrica,
las culpas que he cometido,
pasa á imponerme al instante
los mas atroces castigos:
me acusas con justa causa
de traidor y mal marido;
mas ya no tiene remedio:
basta de ceño , bien mio,
y los disgustos pasados
convierta amor en carifios.
Yo no te hubiera negado
nuestro enlace , á no haber sido
que no obruve para hacerlo
de mi amo el Duque permiso;
y temí perder su gracia.

*Christina tira de la ropa á Ulrica para
que se vaya, quien lo executa con el ma-
yor sigilo, y la Reyna se pone en
su lugar.*

Christ. Vamos oyendo delirios,
ya que yo me lo he buscado.

Spar. Pero ya que te he debido
un perdon tan generoso,
olvidemos los motivos
de la queja , y al amor
ofrezcamos sacrificios.
Podré volverte á llamar
mi bien , mi gloria , mi hechizo?

Christ. Yo no puedo aguantar esto:
amores á mí ? es preciso.

Spar. Si de darte , hermosa Ulrica,

estos titulos soy digno,
no habrá placer , ni habrá bien
que pueda igualarse al mio;
y en prueba de que en tus brazos
todas mis venturas cifro,
te suplico que esta noche
te dignes venir conmigo
á mi casa de placer.

Christ. Eso no, que harto me has dicho.

Spar. Donde ofrezco recordarte
mis sentimientos antiguos,
repetirte mis promesas:
tendrás reparo , bien mio?
de tu silencio deduzco,
que está tu amor convencido:
vamos , ya que la ocasion
favorece mis designios.
Dame la mano.

Christ. Esto mas?

Spar. Dexemos el caserío;
antes del alba estaremos
otra vez en sus recintos:
de las primicias de amor
que gocemos es preciso:
qué reparo tienes? vamos.

Christ. Yo ya no puedo sufrirlo.
Ola?

Salen todos con luces.

Tod. Qué mandais , Señora?

Spar. La Reyna:-- yo estoy perdido.

Christ. Conoces á ese malvado?

Teod. Sí , Señora.

Christ. Pues él mismo
á su Reyna y á su esposa
manifestó su delito;
todo el vil lo ha confesado,
menos el falso ministro
que fingió que autorizaba
con menosprecio del rito
la solemnidad del acto;
pero tambien he sabido
yo quien es. Es un Galeote
instrumento de sus vicios:
de todo estoy enterada.
Yo amigo, no necesito
documentos, alegatos,
escribanos, ni testigos,
para averiguar los hechos.
El Baron es tu marido,

aunque indigno de tal nombre:
ya tu honor he *redimido*.

Quiéres que haga mas por tí?

Ulr. Mi padre:—

Christ. Me lo han traído?

haz que le busque tu hermano;
ya sabes lo que te he dicho.

Salé Fed. Aunque aventure mi vida,

yo me echo á sus pies invictos.

Aquí teneis, Gran Señora,
al infeliz Federico,
Conde de Horn.

Christ. A qué venia

el disimular conmigo?

á qué negar dónde estaba?

Fed. Lo ignoraban mis dos hijos.

Yo hice fuga, noticioso
de qué vos habiais sabido,
que en traje de labrador
me ocultaba; pero al mismo
tiempo me hice aqueste cargo.

La Reyna, segun he visto,
no es Reyna, sino una madre;
yo aunque triste y desvalido,

tengo parte en sus afectos
maternales, como hijo

iré á pedirla su amparo,
y ellos como *compasivos*

me prestarán amorosos
el favor que necesito.

Animado de esta idea,
me volví á mi caserío,
entré en él sin ser notado,
y de dudas combatido,

os acechaba de léjos;
pero habiendo visto escrito
en vuestra frente el perdón,
sali fuera de mí mismo

á postrarme á vuestras plantas:
si el deseo me ha mentido,
mandad que el rigor descargue
contra mi vida el cuchillo.

Teod. Piedad, señora, de un padre.

Ulr. Doleos de mis martirios.

Christ. Sabes, Horn, cuál es tu culpa?

Fed. Yo no sé en qué os he ofendido.

Christ. En dudar de la piedad
de mi pecho *compasivo*:

si yo mandaba *buscarte*
era con fines distintos,
pues probada tu inocencia,
te queria dar indicios
del respeto que me deben
tus méritos y servicios,
los que premio de este modo.

Abraza luego á tus hijos:
tú, aunque indigno de ser yerno
de un suegro tan distinguido,
reconócele por tal,

pídele perdón sumiso,
y dá la mano á tu esposa,

mira que el acto autorizo,
y que para ser negado,
Christina es mucho Ministro.

Aunque lo sientas, es fuerza,
por que aquí no hay mas arbitrio.

Llévalos mañana al Templo,
y despues en un castillo

pon al Baron por ocho años,
á fin de que pierda el vicio,

de seducir inocencias
con artificios indignos.

Si pierdes en este tiempo
de un mal esposo el cariño,

gozarás el de tu Reyna,
colmado de beneficios

con la amable compañía
de Teodoro y Federico,

que me los llevo á la Corte;
y tú en adelante, primo,

si mi Corona codicias,
busca mejores amigos.

Qué te parece á tí de esto?

Cond. Que solo os falta marido.

Christ. Siempre vienes á enfadarme
en mi mayor regocijo.

Fed. Señora, el cielo os bendiga.

Christ. Y me dé todo su auxilio
para ser, como mi padre,
la gloria de mis dominios.

Todos. Si hará; porque tales votos
son de los cielos oídos.